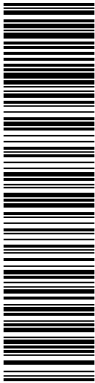


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 1 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA493A978AEF9AF42A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



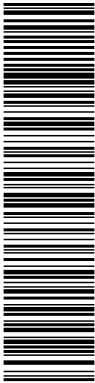
2024

MEMORIA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y
OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS
SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL
AÑO 2024



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 2 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18
	ESTADO
	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949A493A978AEF9AF42A29B4D210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.
2. ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA.
3. UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES.
4. RESUMEN DE LOS PROYECTOS SOCIALES DESARROLLADOS DURANTE 2024
5. PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES.

5.1. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

- 5.1.1. Programa de Información, Orientación, Asesoramiento, Diagnóstico y Valoración.
 - 5.1.1.1 Proyecto de intervención con familias.
 - 5.1.1.2 Atención psicológica de carácter social.
- 5.1.2. Programa de Emergencia Social.
- 5.1.3. Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social.
 - 5.1.3.1 Proyecto de apoyo y respiro familiar para personas con discapacidad
 - 5.1.3.2 Educación calle 2024
 - 5.1.3.3 Servicio de orientación jurídica y mediación 2024
 - 5.1.3.4 Piso tutelado mujeres María de Maeztu
- 5.1.4. Programa de Atención al Menor y a la Unidad Convivencial.
 - 5.1. 4.1 Atención temprana
 - 5.1.4.2 Escuela de padres y madres
- 5.1.5. Programa de Atención Domiciliaria.
 - 5.1.5.1 Programa de SAD.
 - 5.1.5.2 Programa de TAD.
- 5.1.6. Programa de Promoción de la Autonomía Personal.

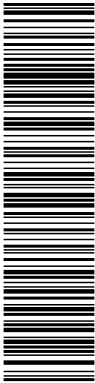
5.2. Protección Integral a la Infancia y Adolescencia Frente a la Violencia.

5.3. Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil.

- 5.3.1. Subprograma A1. Protección a la familia y atención a la pobreza infantil.
 - 5.3.1.1 Atención a necesidades alimentarias extraordinarias de menores escolarizados en centros públicos del municipio.
 - 5.3.1.2. Subprograma A1 Tipo 3. Proyecto de monitores T.E.A. en escuela de verano.
 - 5.3.1.3. Subprograma A1 Tipo 3. Campamento de Peñalara 2024.
- 5.3.2. Subprograma A.2. Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y conciliación de la vida familiar y laboral
 - 5.3.2.1 Programa de Centro de Día.

5.4 Prevención del Suicidio.

6. OTROS CONVENIOS QUE COMPLEMENTAN LA ATENCIÓN SOCIAL.
7. ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.
8. VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Director/Responsable de Servicios Sociales de la Entidad Local

Nombre y Apellidos: Elena Fernández Ruiz

Datos de contacto (Teléfono, email);:

elena.fernandez@ayto-colladovillalba.org; serviciosociales@ayto-colladovillalba.org

Coordinadora de Servicios Sociales e Inmigración

Sede principal del Centro de Servicios Sociales

Dirección: Plaza Príncipe de España s/n. Edificio Polifuncional, 2ª planta. Collado Villalba.

CP. 28400 (Madrid) Teléfono: 91.850.69.11 Página Web: www.colladovillalba.es

Interlocutor/a responsable a efectos de consulta sobre cuestiones técnicas de la Memoria:

Nombre y Apellidos Elena Fernández Ruiz Datos de contacto 91.850.69.11

Coordinadora de Servicios Sociales e Inmigración

2. ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA

Centros de Servicios Sociales

Equipamiento básico de la Atención Social Primaria dependiente de las entidades locales, que integran la Red de Atención Social Primaria de la Comunidad de Madrid. El número y su distribución se establecerá atendiendo a criterios de población, necesidad y oportunidad.

Nombre del Centro:	CENTRO DE ATENCION SOCIAL PRIMARIA DE SERVICIOS SOCIALES
Dirección:	Plaza Príncipe de España s/n. Edificio Polifuncional, 2ª planta
Teléfono:	91.850.69.11
Persona de referencia / Cargo:	Elena Fernández Ruiz / Coordinadora de SS. Sociales e Inmigración



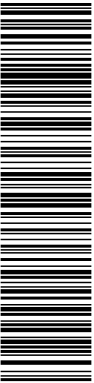
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

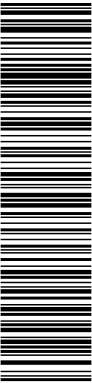


COLLADO VILLALBA
AYUNTAMIENTO

3. UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES

PROFESIONALES UTS								
Nº UTS	CSS al que está vinculado	Municipios que atiende (en el caso de Mancomunidades)	Habitantes	Nº Días Atención al Público	Detalle Días Atención al Público	Horas Atención por UTS	Horas Atención por Profesional	Profesional de Referencia (Categoría)
1	CSS COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	5.909,58	3	M/J/V	30H/SEMANA	15H/SEMANA	Trabajo Social
2	CSS COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	5.909,58	3	M/J/V	30H/SEMANA	15H/SEMANA	Trabajo Social
3	CSS COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	5.909,58	3	M/J/V	30H/SEMANA	15H/SEMANA	Trabajo Social
4	CSS COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	5.909,58	3	L/J/V	60H/SEMANA	15H/SEMANA	Trabajo Social
5	CSS COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	5.909,58	3	M/X/V	60H/SEMANA	15H/SEMANA	Trabajo Social
6	CSS COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	5.909,58	3	L/X/J	60H/SEMANA	15H/SEMANA	Trabajo Social
7	CSS COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	5.909,58	3	M/X/V	60H/SEMANA	15H/SEMANA	Trabajo Social
8	CSS COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	5.909,58	3	L/X/J	45H/SEMANA	15H/SEMANA	Trabajo Social
9	CSS COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	5.909,58	3	L/X/J	45H/SEMANA	15H/SEMANA	Trabajo Social
10	CSS COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	5.909,58	3	L/X/J	45H/SEMANA	15H/SEMANA	Trabajo Social
11	CSS COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	5.909,58	3	M/X/V	45H/SEMANA	15H/SEMANA	Trabajo Social
12	CSS COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	5.909,58	3	M/X/V	45H/SEMANA	15H/SEMANA	Trabajo Social





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF9AF412A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1


CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES


COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

Información complementaria:

1. Volumen de citas diarias: el volumen de citas diarias se debe diferenciar entre citas de primera atención y citas de seguimiento:
Días de citas de primera atención son 11 citas/semana por 6 Trabajadoras Sociales, siendo un total de 66 citas/semana, y las citas de seguimiento son 14 citas/semana por 10 Trabajadoras Sociales, siendo un total de 168 citas/semana. En el caso de UTS de Familia la media de citas totales a la semana es 30h.

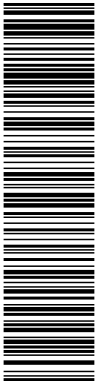
2. Duración media por cita. La duración media de las citas es de 20 minutos para citas de primera atención y de 40 minutos para citas de seguimiento. El promedio de citas diarias atendidas durante el año 2023 ha sido de 53,60.

3. Frecuencia de atención por UTS (semanal/quincenal) La frecuencia en la atención de las diferentes UTS que tiene nuestro centro aproximadamente es:
UTS Mayores: 60h/semana -120h/quincena; UTS Zona: 45h/semana - 90h/quincena; UTS Familia: 30h/semana - 60h/quincena.

4. Franja horaria de atención (mañana/tarde). La franja horaria de citas programadas en turno de mañana es de: 8:40h a 13:20h y la de tarde es de: 11:40h a 17:20h. La atención al público es de lunes a jueves en horario de 8:30h a 17:30h ininterrumpidamente y los viernes de 8:30h a 14h. Este horario es del 16 de septiembre al 14 de junio. En verano, del 15 de junio al 15 de septiembre, el horario es de 8:30h a 14h de lunes a viernes.

5. Existencia de lista de espera (número de días). La lista de espera media es de 45 días.

Otros profesionales vinculados a las Unidades de Trabajo Social: El equipo técnico de Servicios Sociales está formado además de las 12 Trabajadoras Sociales, de 2 Educadoras de Familia, 2 Psicólogos/Apoyos Técnicos y 1 Mediador Social.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA493A978AEF9AF42A29B8AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

EXPEDIENTES VINCULADOS A LA INTERVENCIÓN FAMILIAR EN 2024

Número de expedientes en Intervención Familiar	123
--	-----

EXPEDIENTES VINCULADOS A INTERVENCIONES FAMILIARES CON MENORES:

	Nº EXPEDIENTES
Prevención del Riesgo de desprotección infantil	123
Propuestas de declaración del Riesgo de desprotección infantil	123
Atención de situaciones de Riesgo de desprotección infantil declaradas	-
Propuestas de declaración de desamparo	29
Ejecución de medidas de protección por situaciones de Desamparo	-
Ejecución de Medidas Judiciales	15

Enumerar las Comisiones en las que participan los profesionales de los Servicios Sociales vinculadas a la intervención con menores:

Nombre	Frecuencia de las reuniones
COMISION DE APOYO FAMILIAR	BIMESTRAL
COMISION DE MESA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	TRIMESTRALES
MESA DE ABSENTISMO	SEMESTRAL
COMISION DE PARENTALIDAD POSITIVA	MENSUAL

RECURSOS COMUNITARIOS EN EL ENTORNO

Enumerar otros recursos sociales con presencia en el municipio/mancomunidad con los que se tenga establecida colaboración para la atención social.

Nombre	Finalidad
CENTRO DE DÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA	PREVENCIÓN E INTERVENCION
APASCOVI	ATENCION CON MENORES PARA DIVERSIDAD FUNCIONAL
EDUCADORES DE CALLE DE ALDEAS INFANTILES	SEGUIMIENTO E INTERVENCION

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA49A978AEF9A42A2B8AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

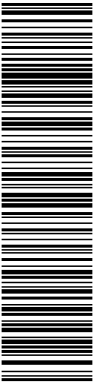


COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

4. RESUMEN DE LOS PROYECTOS SOCIALES DESARROLLADOS DURANTE 2024

NOMBRE DEL PROYECTO	NUEVO / CONTINUIDAD	Nº ACTIVIDADES	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS	COSTE TOTAL	COFINANCIADO
PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES					
PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN					
SERVICIO DE INFORM., VALORACION Y ORIENTACION	c	00	0.000.000	00.000.000,00	SI / NO
PROYECTO DE INTERVENCION CON FAMILIAS	c	1	123	0	
SERVICIO ATENCION PSICOLOGICA CARÁCTER SOCIAL	c	2	156	0	
BIBLIOTECA DE BARRIO	C	156	304	29.004,50 €	SI
PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL					
PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL	C	8	663	116.111,01 €	SI
PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					
PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR	c	2	20	12.849,96 €	SI
EDUCACION DE CALLE	c	5	587	41.939,93 €	SI
SERVICIO DE ORIENTACION JURIDICA Y MEDIACION	c	3	3118	20.569,92 €	SI
PISO TUTELADO DE MUJERES MARIA DE MAEZTU	C	3	11		SI
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MENOR Y A LA UNIDAD CONVIVENCIAL					
ATENCION TEMPRANA	c	7	7	13.749,43 €	SI
ESCUELA DE PADRES Y MADRES	c	1	270	0	
PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA					
SAD	c	3	23	119.174,49 €	SI
TAD	c	1	172	20.789,07 €	SI
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL					
PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA	c			69.101,28	COMPROBAR EN TABLA
PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA					
PROGRAMA DE PROMOCION DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL AMBITO EDUCATIVO	c	3	425	2.132,95 €	SI
PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL					
Subprograma A1. Protección a la familia y atención a la pobreza infantil.					
T1. ATENCION A NECESIDAD ALIMENTARIA EXTRAORDINARIA DE MENORES ESCOLARIZADOS EN C. PUBLICOS DEL MUNIC.	c	1	291	71.292,44 €	SI
T2.					
T3. MONITORES TEA	c	1	262	6.000	SI
CAMPAMENTO PEÑALARA	c	1	10	6.690	SI
Subprograma A2. Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.					
CENTRO DE DIA PARA EL DESARROLLO DE PROG. DE APOYO EDUCATIVO, OCIO Y T.LIBRE	c	4	97	21522,44 €	SI
PREVENCIÓN DEL SUICIDIO					
PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	c	1		10527€	SI

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 8 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA493A978AEF9AF412A298AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



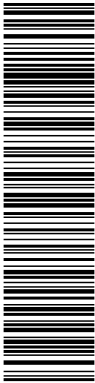
COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5. PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES

A continuación, se evaluará el desarrollo de los proyectos vinculados a cada uno de los programas regulados en el Convenio.

Además, se recogen una serie de indicadores de evaluación asociados a cada uno de los programas que desarrollan los Servicios Sociales de las Entidades Locales en el nivel de la Atención Social Primaria.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 9 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 22CC071F7D943FA493A978AEF9AF42A29B9AD210), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



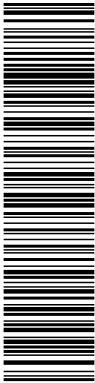
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1. PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

- 5.1.1. Programa de Información, Orientación, Asesoramiento, Diagnóstico y Valoración.
- 5.1.2. Programa de Emergencia Social.
- 5.1.3. Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social.
- 5.1.4. Programa de Atención al Menor y a la Unidad Convivencial.
- 5.1.5. Programa de Atención Domiciliaria.
- 5.1.6. Programa de Promoción de la Autonomía Personal.



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN

Comprende el conjunto de actuaciones profesionales de carácter técnico y/o de gestión que permiten a la ciudadanía ejercer su derecho de información y acceso a los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, así como a otros sistemas de protección social destinados a la inclusión, la autonomía y el bienestar social de la población.

Indicadores generales para la evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas a este programa:	no se puede explotar
Nº de derivaciones hacia recursos y servicios de la Atención Social Especializada:	no se puede explotar
Nº de derivaciones hacia otros Sistemas de Protección Social:	no se puede explotar

5.1.1.1 PROYECTO DE INTERVENCION CON FAMILIAS (P.I.F)

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

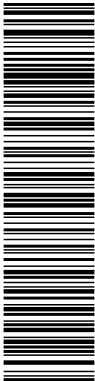
Familias de niños/as y adolescentes entre 0-18 años que presentan algún tipo de dificultad en el desempeño del rol parental, priorizando, en la intervención directa las situaciones de riesgo de desprotección y desprotección leve y moderada. El número de familias máximo es de 60.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		123
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
☒ Familia	☐ Minorías étnicas	☐ 0-17
☐ Infancia	☐ Reclusos y ex reclusos	☐ 18-29
☐ Juventud	☐ Personas sin hogar	☐ 30-45
☐ Mujer	☐ Drogodependientes	☐ 46-64
☐ Personas Mayores	☐ Refugiados y asilados	☐ 65-79
☐ Personas con Discapacidad	☐ Personas con enfermedad mental	☐ >80
☐ Personas en situación de Dependencia	☐ Otros grupos en situación de necesidad	☒ Toda la población
	☒ Toda la población	

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	
Entidad Local	
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	0



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	Intervención socio familiar	123			01/01/2024 31/12/2024
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				0	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo
2	Trabajadoras sociales	Propio
2	Educadoras de familia	
2	Psicólogo y psicóloga	

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

7.1. EXPEDIENTES ATENDIDOS

expedientes	antiguos	Nuevos 2024
123	90	33

7.2 ATENCIONES REALIZADAS 2023

ATENCIONES	TRABAJO SOCIAL	EDUCACION FAMILIAR	PSICOLOGIA
	968	320	168

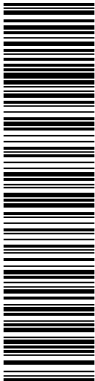
7.3 SITUACION DE LAS FAMILIAS

PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN INFANTIL	123
SITUACIONES DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN INFANTIL	123
SITUACIONES DE DESAMPARO	29
EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	15
Total citas	

7.4 RESULTADOS OBTENIDOS

ALTAS	23
ABANDONOS	13
CONTINUA	87

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	X		
VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	X		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	X		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF9AF412A29B8AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.1.2 ATENCION PSICOLOGICA DE CARÁCTER SOCIAL

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Esta prestación técnica responde a la necesidad detectada en la atención individual y grupal desde Servicios Sociales de Atención Primaria respecto a dar respuesta a determinados déficit funcional de carácter psico-social que dificultan la integración plena del individuo/grupo en su entorno. Estos déficits sin llegar a ser patologías clínicas requieren una respuesta integral de apoyo a la trabajadora social tanto en sus funciones evaluativas como de intervención. De ahí la necesidad del asesoramiento y apoyo para el análisis, evaluación e intervención de estos déficits de la figura del/a psicólogo/a que desde un acción planificada y coordinada pueda abordar estas situaciones con la trabajadora social y educadora social.

De esta manera el objetivo de la prestación sería ofrecer la orientación psicológica ajustada a las prestaciones técnicas referidas en el apartado e), artículo 16, Ley 11/2003 que versa sobre la intervención diseñada “orientación y asistencia material, social, psicológica, sociológica y jurídica de las personas, familias o grupos que se encuentran en situaciones de dificultad, dependencia o conflicto”.

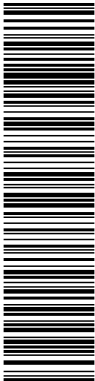
2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		156
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
☐ Familia	☐ Minorías étnicas	☐ 0-17
☐ Infancia	☐ Reclusos y ex reclusos	☐ 18-29
☐ Juventud	☐ Personas sin hogar	☐ 30-45
☐ Mujer	☐ Drogodependientes	☐ 46-64
☐ Personas Mayores	☐ Refugiados y asilados	☐ 65-79
☐ Personas con Discapacidad	☐ Personas con enfermedad mental	☐ >80
☐ Personas en situación de Dependencia	☐ Otros grupos en situación de necesidad	☒ Toda la población
	☒ Toda la población	

3. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	
Entidad Local	
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	0

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF9AF42A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	Intervención psicológica de carácter social	84			01/01/2024 31/12/2024
4	Talleres de apoyo psicológico	72			
	Total	156			
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				0	

5. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia P: Propio/ E:Externo
2	Psicólogo y psicóloga	Propio

6. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

6.1. EXPEDIENTES Y PERSONAS ATENDIDAS en atención individual o familiar

	Intervenciones	expedientes	personas implicadas
antiguos	18	13	23
nuevos	59	58	61
total	77	71	84

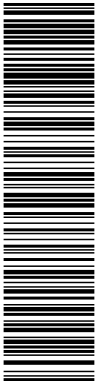
6.2 ATENCIONES REALIZADAS 2023

ATENCIONES	435
ANULADAS PROF	39
ANULADAS USUARIOS	68
NO PRESENTADOS	26
Total citas	568

6.3 RESULTADOS OBTENIDOS

ALTAS	21	ABANDONOS	10	CONTINUA	46
-------	----	-----------	----	----------	----

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	X		
VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	X		
Valoración por las personas beneficiarias	X		



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.3.3 BIBLIOTECAS DE BARRIO Y 1 VIDEOTECA / BIBLIOTECA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Ayuntamiento de Collado Villalba pone en marcha el servicio de Bibliotecas de Barrio de los colegios públicos: Antonio Machado, Rosa Chacel, Mariano Benlliure, Miguel de Cervantes, Miguel Delibes, Cantos Altos, Cañada Real y la Videoteca del CEIP Profesor Tierno Galván.

Las Bibliotecas de Barrio son un recurso municipal de apoyo al fomento de la lectura, actividades culturales, educativas, un recurso social que ayuda a los padres en horario extraescolar a cumplir con su jornada laboral sin perjudicar su relación profesional y personal. Y un recurso educativo que apoya el aprendizaje a través de planes de fomento de la lectura, que refuerzan la comprensión lectora y contribuyen a ampliar conocimientos de forma amena y divertida potenciando la creatividad y desarrollo personal. Ofrece un lugar de estudio a escolares carentes de un espacio apropiado en sus propios domicilios. Creación de un espacio de respeto y solidaridad entre escolares del centro y otros alumnos del barrio, a través de la convivencia de chicas y chicos de una amplia diversidad cultural, social, étnica y Lingüística. Así mismo, se apoyarán las actividades propuestas desde Educación, Servicios Sociales, Cultura, Juventud, Deportes, etc.

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

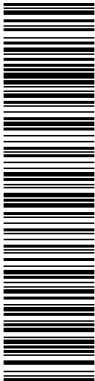
3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		304
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
☒ Toda la población		☒ Toda la población

3. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	9000 €
Entidad Local	20.004,50€
TOTAL FINANCIACIÓN	29.004,50€

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
3448	Lectura y préstamos de libros		8 Monitores de biblioteca y	€	01/01/24
42144	Catalogación de libros		1		30/06/24
152	Actividades de animación a la lectura		Coordinadora		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF9AF412A298AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



Comunidad de Madrid



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO		€
------------------------------	--	---

5. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

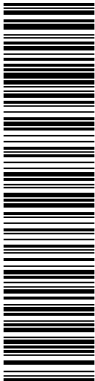
PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
9	8 Monitores de biblioteca 1 Coordinadora	Propio

6. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

- número de usuarios que utilizan las bibliotecas. 304 Asistentes a bibliotecas.
- 4116 usuarios servicios ABIES
- número de nuevos usuarios: 319 altas servicios ABIES
- número de ejemplares en catalogados: 43.521
- números de nuevos ejemplares Catalogados. 1.105
- número de préstamos realizados. 4.164
- número de actividades realizadas 177

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		Este servicio es único en la Zona Noroeste de la Comunidad de Madrid, por su gratuidad y el acceso inmediato al mismo, ya que no existe lista de espera.

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	X		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF9AF412A29B8AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.2. PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL

Destinado a la atención de necesidades motivadas por circunstancias excepcionales, que requieren de ayudas económicas de carácter transitorio, que pueden ser de pago único o periódico, destinadas a facilitar la superación de esas situaciones en las que concurra una necesidad económica circunstancial.

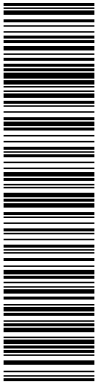
Se trata de prestaciones puntuales económicas y/o en especie, de carácter temporal y urgente, y que pueden ser relativas a:

- a) Ayudas familiares: Se consideran como tales aquellas ayudas puntuales de apoyo a procesos de integración social y prevención de situaciones de riesgo que afecten a personas o grupos familiares. Se trata de ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas de subsistencia y ayudas por acogimientos familiares.
- b) Vivienda: Este tipo de ayudas económicas se conceden puntualmente para alquileres, fianzas, desahucios y gastos corrientes derivados del mantenimiento y conservación de la vivienda.
- c) Pobreza energética: Ayudas específicas para el pago de facturas de energía eléctrica y de gas a hogares en situación de pobreza energética.
- d) Alimentos: Son ayudas puntuales destinadas a alimentación, ayudas para comedores (excepto comedores escolares), vales de comida, pago directo a casas suministradoras, bolsas de alimentos, leches infantiles, entre otras, que de forma puntual o con escasa periodicidad gestione el centro de servicios sociales. Aparecerán claramente diferenciadas de otras ayudas que se puedan incluir entre otras finalidades destinadas a la manutención del grupo familiar.
- e) Ayudas complementarias: Son aquellas ayudas puntuales relacionadas con la atención al menor y a la familia, cuyo objeto sea la cobertura de gastos de carácter extraordinario: libros, material escolar, transporte escolar o de otro tipo, formación no reglada, actividades ocupacionales, campamentos, ayudas económicas destinadas a tratamientos especializados, gastos farmacéuticos, prótesis, y otras.
- f) Otras ayudas: Comprende otras ayudas, también de carácter excepcional, no tipificadas en epígrafes anteriores.

Indicadores generales para la evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas a este programa:	No se puede explotar
Nº de solicitudes de ayudas de emergencia social:	No se puede explotar
Nº de ayudas de emergencia social concedidas:	683

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 17 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18
	ESTADO FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC0717D943FA493A978AEF9AF42A29BAD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.2 EMERGENCIA SOCIAL

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las ayudas que conforman este programa se encuentran reguladas por Ordenanza Municipal reguladora de Prestaciones sociales para situaciones de especial necesidad y/o emergencias sociales publicada en el BOCM nº 262 de 1 noviembre de 2.016 y su modificación parcial publicada en BOCM nº 144 de 18 de junio de 2.018.

Las ayudas municipales que se contemplan son un instrumento que tienen como finalidad prevenir la exclusión social de los ciudadanos y favorecer la integración social de una forma proactiva, siempre dentro del marco de una intervención social y siendo un apoyo a la misma. Se aplicarán a situaciones de grave necesidad socioeconómica individual o familiar, dentro de los límites y posibilidades económicas de los presupuestos municipales.

Estas ayudas se deben conceder siguiendo los criterios generales establecidos en la citada ordenanza y mediante una valoración profesional que tenga en cuenta los siguientes aspectos: el tipo de problema o necesidad social, su grado de urgencia, la no existencia de otros medios o recursos para solventarla, la prevención de situaciones de riesgo o desprotección para menores, la prevención de situaciones de riesgo y/o desprotección para personas mayores y el evitar deterioro de situaciones personales que puedan abocar en procesos de exclusión social.

Las ayudas y prestaciones sociales públicas incluidas en la ordenanza reguladora son un recurso complementario gestionado desde el Ayuntamiento de Collado Villalba a través del Centro de Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Estas ayudas tendrán por finalidad, como forma de protección singular, el integrar, restablecer o mejorar el bienestar de las personas o grupos; dar cobertura a situaciones de necesidad que transitoriamente puedan afectarles y que por, su carácter perentorio, requieran ser afrontadas de modo inmediato.

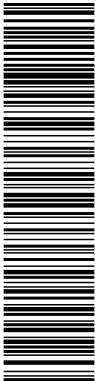
Objetivos específicos:

- Cubrir situaciones de necesidad en relación con las modalidades de ayuda, evitando las consecuencias físicas, psíquicas y sociales que afecten al normal desenvolvimiento de las personas en su vida familiar y social.
- Procurar una atención individual/familiar complementario a la ayuda económica que incida en aspectos preventivos, de capacitación y adquisición de habilidades en la unidad familiar.
- Orientar y canalizar hacia otros programas y recursos sociales complementarios.

La tramitación de las prestaciones conllevará la necesidad de establecer entre el/la titulado/a de trabajo Social y el/la usuario/a un diseño de intervención social en cualquiera de los siguientes ámbitos: relacional, laboral, educativo, económico, sanitario, etc., que supiera la mejora en sus condiciones de vida. Si el/la usuario/a de la prestación no acepta los acuerdos derivados de dicho proyecto de intervención será susceptible de que la prestación sea desestimada.

Tipología de las ayudas:

1. Ayudas familiares (pago de tasas regularización, prestaciones económicas para actividades formativas, etc.)
2. Ayudas en materia de vivienda (normalización deudas de alquiler, pago de fianza, normalización de deuda de suministros)
3. Ayudas económicas en especie (alimentación, pañales, transporte, farmacia)
4. Ayudas de comedor escolar



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5. Ayudas de guardería
6. Ayudas complementarias: libros de texto, gastos oftalmológicos, gastos prótesis y dentales, actividades extraescolares, campamentos, etc.)
7. Otras ayudas (gastos básicos de sepelio, alojamiento en crisis transitoria)
8. Otras prestaciones de servicio de duchas en instalaciones municipales.

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		663
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
☐ Familia	☐ Minorías étnicas	☐ 0-17
☐ Infancia	☐ Reclusos y ex reclusos	☐ 18-29
☐ Juventud	☐ Personas sin hogar	☐ 30-45
☐ Mujer	☐ Drogodependientes	☐ 46-64
☐ Personas Mayores	☐ Refugiados y asilados	☐ 65-79
☐ Personas con Discapacidad	☐ Personas con enfermedad mental	☐ >80
☐ Personas en situación de Dependencia	☐ Otros grupos en situación	☒ Toda la población
☐ Migrantes	☒ Toda la población	

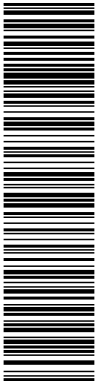
3. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	35.074,17
Entidad Local	81.036,84 €
TOTAL FINANCIACIÓN	116.111,01 €

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
683	Atención Valoración Intervención Estudio de satisfacción Valoración de emergencia Aplicación de protocolos Gastos Generales Formación de profesionales	Población susceptible de precisar ayuda para cubrir situaciones sobrevenidas	Ayudas económicas y en especie	116.111,01 €	01/01/2024 31/12/2024
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				116.111,01 €	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF9AF412A298AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	CUANTÍA
Ayudas Familiares	3	379,67 €
Ayuda Vivienda	39	34.075,00 €
Pobreza energética (Suministros Luz y Gas)	14	3.766,43 €
Ayuda Alimentos	470	68.993,57 €
Ayudas Complementarias	154	7.971,85 €
Otras Ayudas	3	924,49 €
TOTAL	683	116.111,01 €
Ayudas Complementarias (desglose)		
Libros	8	548,28 €
Gastos médicos farmacéuticos	60	1.311,07 €
Prótesis (AYUDAS ODONTOLÓGICAS, OFTALMOLÓGICAS Y ORTESIS)	20	4.246,00 €
Otras (AYUDAS TRANSPORTE)	66	1.866,50 €
	154	7.971,85 €

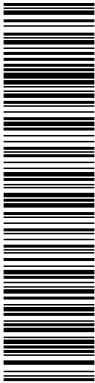
	GASTO ECONOMICO	Nº DE AYUDAS
Ayudas familiares	379,67 €	3
Vivienda	34.075,00 €	39
Pobreza energética	3.766,43 €	14
Alimentos	68.993,57 €	470
Ayudas complementarias:		
Libros	548,58 €	8
Gastos médicos farmacéuticos	1.311,07 €	60
Prótesis (gastos oftalmológ. y odontológicos)	4.246,00 €	20
Otras: Ayudas Transporte	1.866,50 €	66
Otras ayudas	924,49 €	3
Total Emergencia Social	116.111,31 €	683

5. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	P: Propio/ E:Externo
12	Trabajadora Social	Propio

5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO	
Se propone la continuidad del proyecto	x			
VALORACIÓN	FAVORABLE		INDIFER.	DESFAVO
Valoración del proyecto por los profesionales	x			
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x			



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF94F412A29B8AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Pretende favorecer la inclusión social de personas en riesgo o en situación de exclusión social, en cualquiera de sus dimensiones, facilitando la promoción de su autonomía y el ejercicio de derechos de ciudadanía.

A través de itinerarios de inclusión, que incluyan medidas de apoyo y acompañamiento, se movilizarán los recursos, capacidades y potencialidades de las personas, grupos y comunidades en la que se integran, de cara a una integración plena y efectiva.

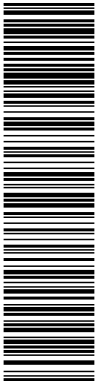
Va dirigido a personas y/o colectivos que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión vinculadas o combinadas con la pertenencia a sectores de población específicos como personas migrantes, minorías étnicas, personas con discapacidad, personas sin hogar, mujeres víctimas de violencia de género, etc. y para los que se diseñarán estrategias de integración comunitaria que impliquen medidas de sensibilización y promoción social.

En este programa se incorporan diferentes proyectos, grupales o comunitarios que desarrollen cualquiera de las líneas definidas, dirigidos a distintos grupos de población.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas al Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social:	746
Nº de Proyectos desarrollado en el marco del Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social, por tipo de proyecto y sector de población destinataria:	4
Nº de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del de Prevención, Inserción y Promoción Social, por tipo de proyecto y sector de población destinataria: Programa respiro familiar para personas con diversidad funcional Educación de calle. Menores en situación de riesgo Servicios de orientación jurídica y mediación Piso tutelado mujeres María de Maeztu	7 familias 91 menores 3118 11 personas (4 familias)

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.3.1 PROYECTO DE APOYO y RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Programa de Apoyo y respiro familiar se desarrolla desde el año 2008 gracias al Convenio/ Contrato entre la Fundación APASCOVI y el Ayuntamiento de Collado Villalba y trata de dar una Atención Integral a las personas con discapacidad intelectual o riesgo de padecerla y a sus familias a través del desarrollo de diferentes actividades y servicios como terapia individual, respiro familiar, servicio de información y orientación específico y formación. Se ha desarrollado adecuadamente y sin cambios durante el año 2024

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

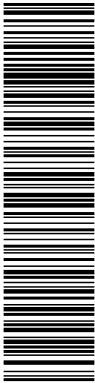
3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		20
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
☒ Familia	☐ Minorías étnicas	☐ 0-17
☐ Infancia	☐ Reclusos y ex reclusos	☒ 18-29
☐ Juventud	☐ Drogodependientes	☒ 30-45
☒ Personas Mayores	☐ Refugiados y asilados	☒ 46-64
☐ Personas con Discapacidad	☐ Personas con enfermedad mental	☒ 65-79
☐ Personas sit de Dependencia	☐ Otros grupos en situación de necesidad	☐ >80
☐ Migrantes	☐ Toda la población	☐ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	3.212,50
Entidad Local	9.637,46€
TOTAL FINANCIACIÓN	12.849,96 €

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participan	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
134	Terapia a familiares y a persona con discapacidad	12 familias	Terapeuta		01/01/24 31/12/24
192 horas	Respiro familiar	12 familias	Profesional de apoyo		01/01/24 31/12/24
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				12.849,96€	



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
1	Psicóloga	Propio
1	Educadora	Propio
1	Auxiliar	Propio

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

El Programa de Apoyo y Respiro Familiar desarrollado entre la Fundación APASCOVI y el Ayto. de Collado Villalba comenzó en el año 2008 a funcionar gracias a un convenio de las dos entidades. Se han ido realizando modificaciones de este durante todo este periodo, adaptándose el Programa a las necesidades reales de las personas con discapacidad y las familias que tienen a su cargo una persona con discapacidad o riesgo de padecerla.

Se trata por tanto de un programa de referencia para las personas con discapacidad y familias que residen en Collado Villalba y tienen a su cargo una persona con discapacidad intelectual o riesgo de padecerla y por lo tanto debe continuar.

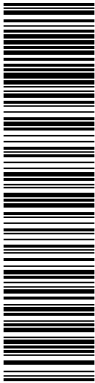
Las familias siguen atravesando situaciones difíciles, y este hecho hace destacar la importancia de poder prestar apoyos a personas vulnerables, que si no fuese por este servicio no podrían dar respuesta a sus necesidades de salud mental.

Hay que destacar que en este momento hay una gran lista de espera para acceder a los servicios públicos de salud mental, además de ofrecer sesiones mínimas y muy espaciadas en el tiempo.

No todas las familias disponen de una red social que les proporcionen los apoyos necesarios para la conciliación familiar y diversas actividades de gestiones administrativas por lo que este programa debe continuar para seguir dando respuestas a dichas necesidades.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	X		

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFER.	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	X		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	X		



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.3.2 PROYECTO DE EUCACIÓN DE CALLE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto ofrece un servicio destinado a la intervención socio-educativa con población infanto-juvenil en situación de riesgo, intentando ir directamente a las causas que lo provocan, incidiendo en la realidad cercana y cotidiana en que viven, fomentando la participación en sus distintas formas, procurando la integración en las realidades positivas de su entorno, respetando y siguiendo siempre su evolución personal y grupal, y prevenir así la exclusión social. El principal espacio de intervención será el espacio de calle durante los momentos que el menor desarrolla sus actividades de ocio con sus grupos de amigos/as además de intervención en centros educativos y centro de día de familia a través de talleres formativos.

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		587
Sector poblacional de referencia		edad
☐ Familia	☐ Minorías étnicas	☒ 0-17
☒ Infancia	☐ Reclusos y ex reclusos	☐ 18-29
☒ Juventud	☐ Personas sin hogar	☐ 30-45
☐ Mujer	☐ Drogodependientes	☐ 46-64
☐ Personas Mayores	☐ Refugiados y asilados	☐ 65-79
☒ Personas con Discapacidad	☐ Personas enfermedad mental	☐ Toda la población
	☐ Otros grupos	

3. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	9.000
Entidad Local	32.939,93
TOTAL FINANCIACIÓN	41.939,93 €

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto coste	Cuantía	Inicio/Fin
n.c	Intervención directa con jóvenes ámbito de calle	217	educadores/as calle 1 coordinador/a		01/01/24 31/12/24
36	Intervención grupal en centros educativos y centro de día	597			01/01/24 31/12/24
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				41.939,93 €	



Comunidad de Madrid



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

5. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
2	Educadores/as de calle	Externo
2	Coordinadores proyecto	Propio

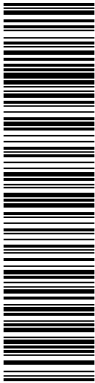
6. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

ACTUACIÓN	ACTIVIDAD	INDICADORES	
1. Ejecución del Servicio con los SS. SS. municipales	- Reuniones de coordinación y de seguimiento de casos. - Intervenciones programadas.	- Nº de reuniones.	3
		- Nº de derivaciones de SS.SS.	0
		- Nº de intervenciones conjuntas.	5
2. Coordinación y trabajo en red con otros agentes sociales	- Contacto inicial y presentación del Servicio a los centros escolares. - Con los PTSC. - Con el EOEP. - Con agentes tutores.	- Nº de centros escolares conocedores del Servicio.	12
		- Nº de reuniones con recursos municipales	25
		- Nº de reuniones con Centros educativos	5
		- Nº reuniones grupo de Buenas Prácticas Convivencia	5
		- Nº de casos planteados al Servicio.	7
3. Participación en M. L. de Absentismo.	- Asistir a las reuniones de la Mesa Local de Absentismo Escolar.	- Nº de Mesas de Absentismo en las que hemos participado.	1
		- Nº de casos que desde esta Mesa se plantea nuestra intervención.	--
		- Nº de grupos contactados.	59
		- Nº de menores detectados:	217
		- Nº menores contactados:	217
4. Desarrollo de talleres grupales en Centros educativos y Centro de Día	- Talleres formativos	- Nº de actividades realizadas en los Centros escolares en las aulas y en los recreos. Se incluye sesiones en los Programas Profesionales de Aldeas Infantiles. TEMAS TRATADOS: Distinguir entre relaciones sanas y tóxicas, mitos del amor romántico, alimentación, cyberbullying y peligros de las redes sociales.	59
5. Intervención.	- Intervención educativa individual con la elaboración del PEI. - Integración y participación de los menores en los diferentes proyectos o recursos de la Organización. - Intervención grupal con actividades de formación, desarrollo personal, ocio y t, l. - Participación e integración de los menores en actividades y/o recursos "normalizados".	-Nº de menores/jóvenes con intervención.	6
		-Nº de menores integrados en otros recursos de la Organización.	0
		- Nº y % de menores que mejoran su situación inicial.	1
		- Nº y % de menores que se integran en otros recursos del municipio.	1
		-Nº de menores que reciben orientación laboral y formativa	9
-Nº de menores participantes en las actividades de ocio programadas	186		

CONTINUIDAD	SI	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x	Mantener a agentes sociales accesibles cercanos al ámbito de calle donde los menores desarrollan su vida en un contexto no formal

VALORACIÓN	FAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	X

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 25 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18
	ESTADO
	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF9AF412A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.1.3 SERVICIO DE ORIENTACION JURÍDICA Y MEDIACIÓN FAMILIAR

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Servicio de Orientación Jurídica de Collado Villalba es un servicio destinado a facilitar a la ciudadanía el acceso a la Justicia a través de una prestación que es de carácter gratuito y universal. Su misión es el asesoramiento y orientación a los habitantes de la localidad y del entorno (Partido Judicial), en aspectos generales de derecho civil, derecho de familia, asuntos penales, administrativos y laborales. También colabora en la tramitación de los expedientes de justicia gratuita para la que los justiciables obtengan el nombramiento de procuradores y abogados de oficio. Además de estas actividades el S.O.J. presta cobertura de asesoramiento en los temas de su competencia a los técnicos de los servicios sociales cuando para ello resultan requeridos.

La mediación familiar es un método de resolución de conflictos que ayuda a las parejas en situación de separación, divorcio o cese de convivencia a abordar la ruptura de la manera menos costosa, estableciendo las vías de comunicación adecuadas para alcanzar acuerdos estables y duraderos. Su objetivo es el de facilitar que las parejas en una situación de conflicto por separación matrimonial logren acuerdos consensuados que minimicen consecuencias negativas para su familia y garanticen una adecuada resolución de conflictos

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Respecto al Servicio de Orientación Jurídica sus destinatarios son población de Collado Villalba y del ámbito territorial de competencia del partido judicial de C. Villalba. Para acceder al programa de mediación, al menos uno de los solicitantes ha de estar empadronado en C. Villalba.

En el caso de mediación familiar son destinatarios las parejas en estado de separación, divorcio o cese de convivencia en las que al menos uno de los miembros esté empadronado en el municipio.

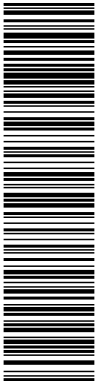
3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		3118
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
	☒ Toda la población	☒ Toda la población

3. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	8.662,28 €
Entidad Local	11907,64 €
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	20.569,92 €

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
6999	Servicios de orientación jurídica general	3118	Abogado	20.569,92€	01/01/2024 31/12/2024
1583	Orientación en inmigración	1336			
137	Mediación familiar	97			
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				20.569,92€	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949A493A978AEF9AF412A298AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

4. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
1	Abogado	Propio

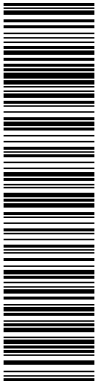
5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

5.1 INDICADORES DE ACTIVIDAD SERVICIO DE ORIENTACION JURIDICA

Consultas/ Usuarios	3118	Estado del asunto		Profesión	
Consultas por materias	3118	Concluido	3118		
Laboral	246	Solicitudes de justicia gratuita	1005	Parado	856
Seguridad social	215	Primera visita	1450	Jubilado	415
Familia	751	EDADES		Estudiantes	114
		<18		Trab. Cuenta Propia	1581
Otros civil	182	18-30	217	Trab. Fijo. Cuenta Ajena	152
Penal	547	31-50	1564	Trab.temp.Cuenta Ajena	
Violencia de genero	0	51-65	847		
Administrativo	223	>65	490		
Arrendamientos	954	<18			
		SEXO		NACIONALIDAD	
		Hombres	1483	Español	2234
		Mujeres	1635	Extranjero	884

5.2. ORIENTACION EN TEMAS DE INMIGRACIÓN

Consultas/ Usuarios	1336	Viven en Collado Villalba	1336
ARRAIGO	973	ASILO	158
NACIONALIDAD	89	COMUNITARIOS	
RENOVACION A. RESIDENCIA	116	REAGRUPACION FAMILIAR	
EDADES		18-30	354
31-50	623	51-65	257
		>65	102



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA493A976AEF9AF42A29B4D210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

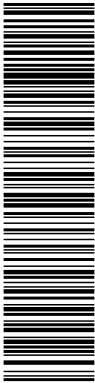
NACIONALIDAD				SEXO			
Español	50	Extranjero	1286	Hombres	453	Mujer	883

5.3. MEDIACION FAMILIAR

Atenciones demandadas y realizadas	N	%
Parejas demandan el servicio y lo utilizan	97	
Parejas piden cita programada y luego no acuden	0	
Total parejas solicitan servicio	97	
Mediación y firma de convenios reguladores		Nº
Nº de parejas demandantes del servicio a lo largo de todo el año		97
Nº de parejas que han concluido el servicio con convenio firmado		48
Nº de parejas que interrumpieron el proceso de mediación por decisión del mediador		0
Nº de parejas que interrumpieron el servicio por decisión de 1 de ellos o de ambos		49
Nº de parejas que llegaron a acuerdos pero finalmente no firmaron el convenio		0
Nº de parejas que se han reconciliado a lo largo del proceso		17
Nº de parejas que inician divorcio contencioso		32

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		
VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAV.
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 28 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18
	ESTADO FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA949A9F9AF412A298AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



Comunidad de Madrid





5.1.1.4 PISO TUTELADO PARA MUJERES CON ALTA AUTONOMIA “MARIA DE MAEZTU”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Ayuntamiento de Collado Villalba dispone de un inmueble, de titularidad municipal, cuyo uso se ha destinado como dispositivo social de acogida a colectivos vulnerables, como son mujeres solas con menores a su cargo exclusivo, siendo la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales la encargada de gestionar este dispositivo.

La vivienda tutelada objeto del presente, es un recurso destinado a acoger a mujeres con menores a cargo, que por su situación económica no puedan o tengan dificultades para residir en una vivienda normalizada y en condiciones dignas. Se trata de una vivienda de autogestión donde convivirán hasta un máximo de tres familias, con carácter temporal hasta la adquisición de autonomía, cumplimiento de objetivos o incumplimiento de los requisitos de permanencia en este dispositivo.

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

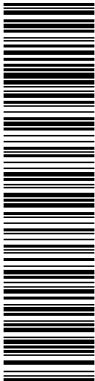
3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		11
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
☒ Familia	☒ Mujer	☒ Toda la población

3. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	0 €
Entidad Local	
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	0 €

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
3	Derivación del expediente a la comisión de Valoración Elaboración del programa individualizado de intervención Intervención Familiar Seguimientos	11 (4 familias monomarentales)	Suministros de gas, eléctricos y agua. Conservación y mantenimiento de la vivienda.	0 €	01/01/2024 31/12/2024
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				0 €	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 22CC071F7D943FA493A978AEF9AF412A298AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



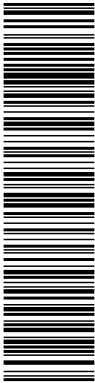
COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
3	Trabajadoras sociales	– Propio
1	Educadora de familia	– Propio
1	Coordinadora de proyecto	– Propio

6. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

- Número de familias a lo largo del año 2024: 4
- Tiempo de ocupación del piso/número de familias ocupantes: 11meses/1 familia, 10 meses/1 familia, 2 meses/1 familia, 1 mes/1 familia
- Nº de participantes que respetar los derechos del resto de personas que conviven en la vivienda (libertad de pensamiento, de opinión, de ideología y religión): 11
- Número de participantes que cumplen las normas de la vida colectiva (limpieza, higiene, horarios, horas de descanso, etc.): 11
- Número de participantes que participar de forma activa en el programa individualizado de intervención diseñado como requisito de acceso al Piso: 11
- Número de participantes que fijan de forma permanente y habitual su residencia y la de los menores a su cargo en esta vivienda: 11
- Nº de participantes que en el caso de que se abandone la vivienda de forma voluntaria antes de la finalización de su proceso de intervención, han comunicado dicha decisión al órgano competente, y han retirado sus enseres en el plazo máximo de 15 días hábiles: 7
- Nº de participantes que permiten el acceso a la vivienda al equipo profesional: 4
- Número de participantes que comunican, en el plazo máximo de 48 horas cualquier incidencia o anomalía que se pudiera producir entre las personas usuarias de la vivienda o en el propio inmueble (averías, roturas, etc.): 4
- Número de participantes que tratan con respeto y deferencia a todo el equipo profesional: 11
- Número de participantes que sufragan todos los costes de manutención personal y de sus hijos/as acogidos, y mantenimiento común de la vivienda (limpieza, reposición de bombillas, pequeñas reparaciones, etc.);4
- Número de participantes que elabora en un plan de ahorro: 4
- Número de participantes que mantienen una dieta sana y equilibrada que tenga en cuenta las necesidades nutricionales de los niños y niñas: 4
- Número de participantes que respetan la intimidad de todas las personas usuarias de la vivienda: 11



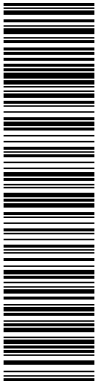
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

15. Nº de participantes que no realizar manifestaciones de violencia en la convivencia diaria ni hacia el resto de las personas usuarias, ni hacia las profesionales que realicen las visitas a la vivienda, en particular, hacia los menores:11
16. Nº de participantes que respetan al resto de compañeras de la vivienda y a sus hijos e hijas, así como al equipo profesional de apoyo durante sus contactos con los mismos: 4
17. Número de participantes que Respetan los horarios y tiempos de descanso de las otras personas usuarias, procurando apagar el teléfono móvil a partir de las 23 horas, moderando el volumen de su conversación, de la radio, televisión, equipos de música, etc. para no molestar al resto de personas usuarias, sobre todo en las horas posteriores a que los niños y niñas con quienes comparte la vivienda se acuesten: 4
18. Número de participantes que siguen las indicaciones del equipo de profesionales comprometiéndose a cumplir el programa individualizado, y consultando todos aquellos problemas o incidencias que le surjan en su vida diaria: 4

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO	
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x			
VALORACIÓN	FAVORABLE		INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x			
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x			



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A976AEF94F42A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.4. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MENOR Y A LA UNIDAD CONVIVENCIAL

Comprende el conjunto de actuaciones profesionales preventivas, educativas y promocionales, destinadas a garantizar una adecuada atención de las necesidades de protección y cuidado de los menores y adolescentes por parte de sus familias, así como la promoción del desarrollo personal, familiar y social de todos los miembros de la unidad de convivencia, contribuyendo a que los menores a cargo puedan desenvolverse con autonomía en su entorno.

Se promoverá, en el ámbito de la Atención Social Primaria, el ejercicio de la parentalidad, la promoción de un entorno social favorable que incluya al resto de sistemas de protección (educación, salud, etc.), previniendo posibles situaciones de riesgo, todo ello en busca del interés superior del menor.

Podrán desarrollarse con cargo a este programa, diferentes proyectos individuales, grupales o comunitarios que desarrollen cualquiera de las líneas definidas. Así como la gestión de las siguientes prestaciones económicas:

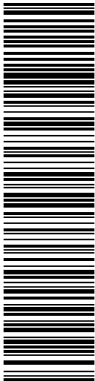
- a) Ayudas Comedor: incluyen las ayudas puntuales concedidas para la cobertura de los gastos de utilización de comedores escolares, ya sea mediante pago directo a los beneficiarios o mediante pago a los centros educativos.
- b) Ayudas de Escuelas Infantiles: incluyen las ayudas puntuales de guardería y/o escuelas infantiles.

Ambas prestaciones se entienden compatibles con el resto de ayudas económicas recogidas en este convenio, siempre y cuando sean utilizadas dentro del proceso de intervención con el menor y su unidad de convivencia.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas al Programa de Atención al Menor y a la Unidad de Convivencia:	35
Nº de Proyectos desarrollados en el marco del Programa de Atención al Menor y a la Unidad de Convivencia:	2
Nº de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del Programa de Atención al Menor y a la Unidad de Convivencia:	277

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 32 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18
	ESTADO FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA49A978AEF9AF42A29B8AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.4.1 PROYECTO DE ATENCIÓN TEMPRANA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Programa de Atención Temprana se desarrolla desde el último trimestre del año 2012, gracias al Convenio/Contrato de Colaboración entre la Fundación APASCOVI y el Excmo. Ayuntamiento de Collado Villalba, y trata de dar respuesta a los niños de 0 a 6 años, con necesidades especiales transitorias o permanentes originadas por deficiencias, alteraciones del desarrollo o riesgo de padecerlas, y que por circunstancias ajenas a ellos y a sus familias se encuentran en la lista de espera para recibir tratamientos en un Centro de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid y que están empadronadas en el municipio de Collado Villalba.

El objetivo es disminuir la lista de espera del Centro de Atención Temprana de los niños empadronados en Collado Villalba, contribuyendo a favorecer la evolución del desarrollo del niño a través de los tratamientos necesarios.

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Los niños/as de edades comprendidas entre 0 y 6 años, hasta el inicio de su escolaridad en educación primaria o educación especial con necesidades especiales transitorias o permanentes originadas por deficiencias, alteraciones del desarrollo o riesgo de padecerlas. La Atención Temprana no sólo está orientada a aquellos niños que presentan una discapacidad psíquica, física o sensorial, sino que también tiene un marcado carácter preventivo, para los niños que tienen riesgo de padecer alguna alteración del desarrollo. Los niños de este programa deben estar empadronados en el municipio de Collado Villalba, o sus padres.

Número de participantes del proyecto: **7 menores**. Siendo 5 las plazas totales contratadas, habiendo recibido el alta 2, al pasar a plaza pública de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid.

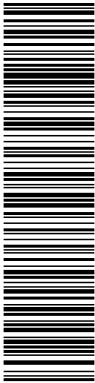
3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		7
Sector poblacional de referencia		Intervalos edad
☒ Familia	☒ Personas con Discapacidad	☒ 0-17
☒ Infancia		

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	3.437,5 €
Entidad Local	10.311,93€
TOTAL FINANCIACIÓN	13.749,43€

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949A93A978A9FA42A298AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Nº *	Actividades Desarrolladas	Particip.	Concepto coste	Cuantía	Inicio/Fin
3	Fisioterapia	2	PROFESIONAL ESPECIALISTA		01/01/2024 31/12/2024
8	Psicoterapia	4			
4	Trat. De Estimulación	3			
3	Tratamientos de Logopedia	2			
2	Trat. de Apoyo Escolar	1			
1	Terapia Ocupacional	1			
7	Atención Socio Familiar	7			
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				13.749,43 €	

*Los tratamientos son de 30 minutos, total de minutos semanales de 90 minutos por cada niño.

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

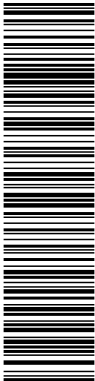
Número	Puesto de trabajo	P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
1	Fisioterapeuta	Propio
1	Psicóloga	Propio
1	Maestra/Estimuladora	Propio
1	Terapeuta Ocupacional	Propio
1	Logopeda	Propio
1	Trabajadora Social	Propio
1	Coordinadora	Propio

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Es un programa de referencia para las familias del municipio de Collado Villalba para los profesionales que atienden a menores en la sierra, por lo que nos solicitan información o derivan a los posibles niños susceptibles de recibir tratamiento. Los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios, ya que se ha reducido la lista de espera y gracias a este proyecto se han podido beneficiar de una plaza de AT mientras realizaban los trámites necesarios para obtener una plaza pública.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	X		Es necesaria su continuidad, ya que no se puede interrumpir un tratamiento que ha comenzado porque tanto los niños como los familiares saldrían seriamente perjudicados, dejando de recibir el tratamiento que precisan.
VALORACIÓN			
			FAVORAB INDIFER DESFAV
Valoración del proyecto por los profesionales			X
Valoración del proyecto por las personas participantes			X

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA93A978AEF9AF412A29BAD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.4.2 ESCUELA DE MADRES Y DE PADRES

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende desarrollar **proyectos de prevención** que faciliten un espacio de reflexión a través de talleres presenciales para los padres y madres y/o educadores de menores de edad del municipio, donde se facilite una formación pedagógica que oriente en las diversas facetas relativas a su función educadora de la familia.

Esta formación pedagógica nos parece necesaria, ya que, si el agente socializador más importante, que es la familia, fracasa en su rol transmisor de la cultura en su sentido más amplio, producirá menores en continuo conflicto social, porque en gran parte el estilo de vida aprendido dependerá de las influencias recibidas desde los primeros momentos de la vida. De ahí la importancia que tienen los responsables de la educación de los menores, y de ahí la imperante necesidad e interés por abordar una educación para el desarrollo y evitar un mayor deterioro en la socialización de los mismos a través de estos proyectos, tratando de llegar al mayor número de población posible.

En la práctica diaria en las distintas intervenciones socio familiares individualizadas se han detectado que un gran número de familias presentan necesidades formativas y de apoyo social. La mayoría de estos padres y madres acuden para educar a los modelos estereotipados con los que les educaron a ellos, a la propia intuición o/y al ensayo y error. Se trata de mejorar estos aspectos socioeducativos y prevenir situaciones relevantes para el adecuado desarrollo protección de los niños y niñas de nuestro municipio.

El objetivo general es fomentar las capacidades educativas de padres y madres que faciliten un espacio de desarrollo adecuado para sus hijos a través de actividades informativas y formativas.

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

2.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		270
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
☒ Familia		☒ Toda la población

3. FINANCIACIÓN

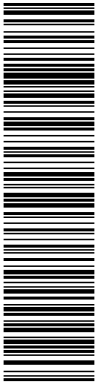
TOTAL FINANCIACIÓN	0
--------------------	---

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Coste	Inicio/Fin
7	Escuela a padres y madres.	270	Sin coste	01/01 al 31/12/2024

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

Número	Puesto de trabajo	P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
2	Educadora de familia	Propio



Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

INDICADORES PARTICIPACION

Nº de solicitantes a las escuelas de familia total: 287 Nº de participantes a la escuela: 270

Nº de media de participación a cada escuela: 11 Nº asistencias totales: 270

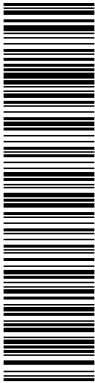
Indicadores de perfil Sexo: 218 mujeres y 52 hombres

Nacionalidad española, comunitarios, inmigrantes: fundamentalmente españoles (aprox 80%) otras nacionalidades: Colombia, Ecuador, Perú, Rumanía y Bulgaria y marroquíes.

Indicadores de actividad Nº escuelas de familia: 7 Nº de sesiones impartidas: 24.

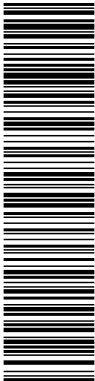
FECHAS	TEMÁTICA	CENTRO
31-1-2024	Los gozos y los desafíos con un hijo o hija en el cambio de etapa evolutiva. Establecer normas y límites de forma respetuosa sin perder el vínculo afectivo. La comunicación positiva y el manejo de conflictos. Uso sano de las pantallas y de nuevas tecnologías: educar en el ocio.	CEIP Vázquez Díaz
2-2-2024	Los gozos y los desafíos con un hijo o hija en el cambio de etapa evolutiva.	Concejalía de Infancia y Adolescencia
12-2-2024	Aprender a educar a un preadolescente hoy. Cambios y necesidades de esta etapa evolutiva. Fomentando el pensamiento crítico	CEIP Mariano Benlliure
16-2-2024	Cómo establecer normas y límites de forma respetuosa: el control y el vínculo afectivo.	Concejalía de Infancia y Adolescencia
19-2-2024	Los gozos y los desafíos con un hijo o hija en el cambio de etapa evolutiva. La pre y la adolescencia. La comunicación positiva y el manejo de conflictos.	CEIP Miguel Delibes
20-2-2024	Ídem anterior.	CEIP Miguel Delibes
26-2-2024	Cómo establecer normas y límites de forma respetuosa sin perder el vínculo afectivo. Educar en la responsabilidad y el esfuerzo.	CEIP Miguel Delibes
27-2-2024	Ídem anterior.	CEIP Miguel Delibes
1-3-2024	El uso sano de las pantallas y de las nuevas tecnologías. Prevenir conductas de riesgo con hábitos saludables.	Concejalía de Infancia y Adolescencia
4-3-2024	Ídem anterior.	CEIP Miguel Delibes
5-3-2024	Ídem anterior.	CEIP Miguel Delibes
11-3-2024	Educación afectivo-sexual. Consecuencias psicológicas y riesgos de los contenidos pornográficos que visualizan los niños en las redes.	CEIP Mariano Benlliure
15-3-2024	Cómo comunicar a los adolescentes: la comunicación abierta y sincera. El manejo de los conflictos emocionales.	Concejalía de Infancia y Adolescencia
5-4-2024	Estar cerca sin entrometerse: la necesidad de autonomía.	
19-4-2024	La mayor prevención: fomentar el pensamiento crítico y la reflexión. El manejo de preguntas y respuestas.	
10-5-2024	La educación afectivo sexual. Los riesgos de los preadolescentes y adolescentes pornográficos.	
24-5-2024	Fomentando las ganas de aprender y de formarse: El fracaso escolar	
11-10-2024	La educación afectivo sexual. Los riesgos de los preadolescentes y adolescentes pornográficos. Las amistades y los noviazgos.	
18-10-2024	Los riesgos de los modelos educativos inadecuados (permisividad, sobreprotección, autoritarismo...) y conseguir el equilibrio entre límites y afecto. Responsabilidades y consecuencias adecuadas.	
25-10-2024	Uso sano de pantallas y de las nuevas tecnologías. Normas y límites. Prevenir conductas de riesgo con hábitos saludables.	
4-11-2024	Uso responsable de la tecnología. Gestión del uso de pantallas y uso saludable de dispositivos e internet	

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 36 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF9AF412A2B8AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

			
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES			
8-11-2024	La necesidad de momentos de vida tecnológica en familia como elemento de convivencia		
15-11-2024	La importancia de una comunicación positiva con los más pequeños. Habilidades positivas y stop gritos.		
22-11-2024	Espacios de conversación en relación con el mundo online y actividades digitales activas y creativas en familia.		
Nº de horas utilizadas: 100 horas en total: 48 impartiendo y 52 preparando sesiones, documentación y coordinación.			
CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		Proyecto esencial de prevención en la función educadora de la familia.
VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF9AF42A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.5. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Dirigido, con carácter general, a todos los sectores de población no dependiente que se encuentren en una situación de necesidad o vulnerabilidad social o en razón de programas de prevención y promoción.

- a) Servicio de Ayuda a Domicilio: El Servicio de Ayuda a Domicilio comprende la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria y la cobertura de las necesidades domésticas. Estos servicios podrán aplicarse con mayor o menor intensidad, atendiendo a la intervención más adecuada en cada caso.
- b) Servicio de Teleasistencia: la Teleasistencia es un recurso que ofrece atención y apoyo personal y social continuado a través de un dispositivo tecnológico, que permite detectar situaciones de crisis personal, social o médica y en su caso, intervenir inmediatamente en ellas.

Las entidades locales que inicien licitaciones de servicios de tele asistencia durante el período de vigencia del Convenio deberán solicitar de la Dirección General de Mayor y Dependencia informe relativo a los requerimientos técnicos del servicio con la finalidad de garantizar la integración de sistemas, la continuidad de la atención y el intercambio de información en beneficio del ciudadano.

La entidad local deberá comunicar así mismo la fecha de finalización del contrato de tele asistencia y sus posibles prórrogas.

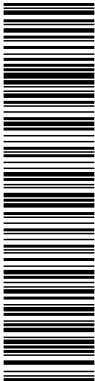
- c) Ayudas complementarias para la mejora de las condiciones de la habitabilidad de la vivienda: son prestaciones económicas individuales, de pago único, no periódicas, destinadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, con el fin de mantener durante el mayor tiempo posible a las personas mayores o en situación de dependencia en su medio habitual de convivencia, en condiciones adecuadas.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad, se incluye la posibilidad de complementar los servicios de atención domiciliaria, con servicios de asistencia personal, dirigidos a conseguir un mayor nivel de autonomía en el acceso a los recursos y que la persona pueda desenvolverse adecuadamente en su entorno habitual.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas al Programa de Atención Domiciliaria:	1075
Nº de Servicios de Atención Domiciliaria prestados:	1075
Nº de Personas beneficiarias de los Servicios de Atención Domiciliaria:	195

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA949F9AF42A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.5.1 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Servicio de Ayuda a Domicilio, tomando como punto de partida la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid contempla la atención domiciliaria como una prestación básica del sistema público de Servicios Sociales. Tiene su regulación específica en el Decreto 88/2002, de 30 de mayo, por el que se regula la prestación de Ayuda a Domicilio del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que regula las condiciones y características de la prestación de Ayuda a Domicilio gestionada por los Entes Locales en el ámbito territorial de la región." *Prestación de carácter complementario y transitorio realizada preferentemente en el domicilio personal o familiar, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, una serie de atenciones preventivas, formativas, asistenciales y rehabilitadoras a individuos y familias con dificultades para permanecer en su medio habitual*".

El servicio de Ayuda a Domicilio, como prestación básica del Sistema de Servicios Sociales, cuyo objeto es atender a las personas que lo precisen, ya sea de forma doméstica, social, psicológica o rehabilitadora.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		23
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
☒ Personas Mayores	☒ Personas en situación de Dependencia	☒ Toda la población
☒ Personas con Discapacidad		

4. FINANCIACIÓN

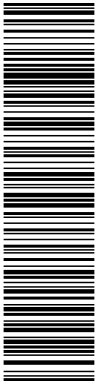
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	30.000 €
Entidad Local	89.174,49 €
TOTAL FINANCIACIÓN	119.174,49 €

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
2	Servicio domestico	23			01/01/2024 31/12/2024
5	Servicio Personal				
253	Mixto				
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				119.174,49 €	

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 39 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949A493A978AEF9AF412A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1





Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

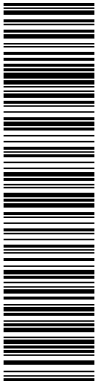
5.1.5.2 SERVICIO DE TELEASISTENCIA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

4. FINANCIACIÓN

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA493A976AEF94F42A298AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Nº	Actividades	Participantes	Concepto	Cuantía	Inicio/Fin
7936	TAD	172	Atención personal	20.789,07 €	01/01/2024 31/12/2024
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				20.789,07 €€	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

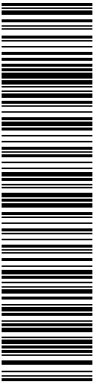
PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
1	Dirección	Externa
1	Supervisora	Externa
1	Coordinadora	Externa
1	Responsable de central de llamadas	Externa
1	Operadora	Externa
1	Oficial	Externa

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

La asistencia ha aumentado este año en un 3% (5 usuarias) sobre el año pasado, siendo la mayoría mujeres (78 %) y de avanzada edad, mayores de 80 años (70%). La mayoría de las llamadas al servicio entran en la categoría de emergencias (58,25%) o caídas (25,24%)

El grado de satisfacción del servicio se define como muy alto, aunque la muestra sobre la que se ha hecho la encuesta es pequeña (13%).

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO	
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		Necesidad del servicio, buena valoración del servicio por parte de beneficiarias.	
VALORACIÓN			FAVORABLE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales			X	
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes			X	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF9AF412A2B8AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.1.6. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

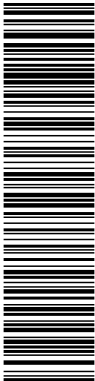
Se incluyen actuaciones grupales mediante programas comunitarios desarrollados mediante fórmulas de participación y dirigidos fundamentalmente a personas mayores que pretenden prevenir futuras situaciones de dependencia.

Tiene por objeto promover oportunidades de acceso a una vida independiente, relacionada con el bienestar físico, psíquico y social, para conseguir el mayor nivel de autonomía, el desarrollo de las habilidades psicosociales que permitan la permanencia en el entorno habitual y el uso de los recursos disponibles.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas al Programa de Autonomía Personal:	125
Nº de Proyectos desarrollados en el marco del Programa de Promoción de la Autonomía Personal:	1
Nº de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del Programa de Promoción de la Autonomía Personal:	3846

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943A93A978AEF9AF42A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

5.1.6.1 PROYECTO DE PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A fecha 31 de diciembre de 2024, según datos de padrón, Collado Villalba contaba con una población de 71.571 personas, de ellas el 16,45% (11.774) tenían más de 64 años. Si tenemos en cuenta que los recursos municipales para mayores tienen sus actividades abiertas a personas mayores de 54 que estén jubiladas, prejubilados o sean pensionistas observamos que el universo de población sería mayor (a esa fecha el nº de personas mayor de 55 es de 22.527 31,47 % de la población de Collado Villalba). Para la atención de esta población el municipio cuenta con el Centro de Mayores “Villalba” de la Comunidad de Madrid, un Centro Municipal de Mayores de gestión municipal.

Una de las características definitorias de la vida de las personas mayores es la mayor disposición de tiempo libre. La práctica de actividades de ocio creativo se relaciona directamente, con el bienestar físico y psíquico, así como los niveles de satisfacción personal, la autoestima y la calidad de vida. Se comprueba incluso la vinculación que existe entre la participación en actividades de ocio relacionadas con el ejercicio físico y la longevidad.

El fomento de la calidad de vida, la autonomía y el desarrollo de las personas mayores es uno de los fines de nuestro municipio. Para contribuir a ellos se facilitan a través de este programa una serie de actividades de fomento de un ocio activo y participativo. El criterio de selección viene marcado por estar destinadas a contribuir a la promoción de hábitos saludables (físico, mental y social), la interacción social y el fomento de la autonomía personal.

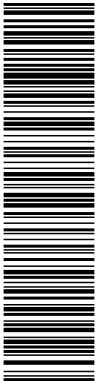
2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	3846
Sector poblacional de referencia	Intervalos de edad
☒ Personas Mayores	☒ 46-64
	☒ 65-79
	☒ >80

3. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	
Entidad Local	63.101,28
TOTAL FINANCIACIÓN	63.101,28 €

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 43 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18
	ESTADO
	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949A493A976AEF9AF42A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Particip.	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	Talleres de potenciación de autonomía personal	3846	Personal	63.101,28€	01/07/2023 30/06/2024
1	Actividades de ocio y tiempo libre				
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				63.101,28 €	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
1	Agente de promoción social	– Propio
2	Conserje	– Propio
11	Monitores/as de taller	– Externo
1	Coordinador /a	– Externo
12	Monitores/as de taller	– Voluntario

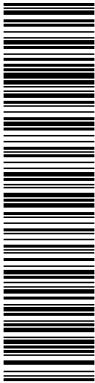
7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

- Nº de participantes totales apuntados a las actividades dentro del servicio= 1601 personas
- Nº participantes diarios (Media)= semana 725 personas / día 400 personas
- Nº solicitudes a lo largo de las actividades programadas 5081
- Nº altas de participantes a lo largo de las actividades programadas 3846
- Nº de bajas definitivas en las actividades= 1278

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	X		

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFE	DESFAVO
Valoración del proyecto por los profesionales	X		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	X		

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 44 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 22CC071F7D949FA493A978AEF9AF42A298AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



Comunidad
de Madrid

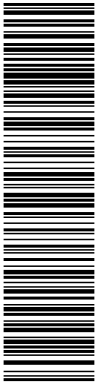
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTA A LA VIOLENCIA

*Deberá existir una ficha por cada uno de los proyectos desarrollados en el Programa de
protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.*



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.2.1. PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTA A LA VIOLENCIA

5.2.1.1 PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL_ÁMBITO EDUCATIVO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El fomento de la convivencia y la prevención de la violencia son dos caras de la misma moneda que son fundamentales para el desarrollo de una sociedad sana y democrática. La escuela es uno de los contextos básicos para aprender a convivir y a resolver los conflictos de forma no violenta.

Es fundamental ofrecer desde toda la comunidad escolar un contexto de aprendizaje en el que, a partir de la formación, el cambio de modelo de la gestión de conflictos y la creación de estructuras de convivencia como la asamblea de clase o la mediación entre iguales se pongan las bases para el fomento de la convivencia y la prevención de la violencia.

De esta manera se reforzar un clima positivo de convivencia y la gestión de conflictos no violenta en la comunidad educativa de los centros educativos de Collado Villalba.

La parte de este proyecto que interviene con menores se realiza en colaboración con Aldeas Infantiles

3. SEDE DEL PROYECTO

Centro de S. Sociales de Atención Primaria

4. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

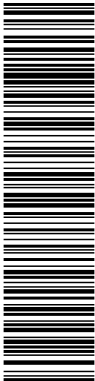
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	
COMUNIDAD DE MADRID	1000 €
ENTIDAD LOCAL	1.132,95 €
*TOTAL FINANCIACIÓN:	2.132,95 €
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EJECUTADO POR PARTIDAS (Euros)	
GASTOS CORRIENTES:	
Mantenimiento y actividades	2.132,95 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	
*TOTAL GASTOS EJECUTADOS:	2.132,95 €

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Nº DE MESES:	ANUAL
---	-------

PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS	
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):	277
ADULTOS (Nº TOTAL):	182
TOTAL DE PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS:	459

NÚMERO DE FAMILIAS O UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS:	25
---	----

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF9AF412A29BAD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

7. CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS

NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	CONTRATACIÓN EXTERNA (SI/NO)	COSTE (€)
Taller de tutorías con las familias	profeorado	22	no	0
Resolución de conflictos	5º y 6º primaria	51	no	0
El papel del docente en la promoción de la convivencia escolar	Profesorado	32	no	0
Alumnado ayudante y Mediador	Alumnado de la Primaria y de la ESO	81	no	0
Taller de moderadores para las Jornadas de convivencia	De 5º y 6º primarias	6	no	0
Encuentro de mediadores escolares	5º y 6º Primaria	40	no	0
Radio Villalba Convivencia	Profesorado, alumnado y técnicos	27		
XI Jornadas de Buenas prácticas de convivencia	Menores en edad escolar	55	no	2132,95
	Adultos	111	no	
TOTAL (*):		425		2132,95

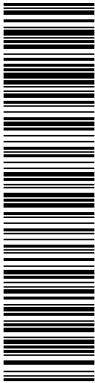
8. VALORACIÓN SOBRE LA REPERCUSIÓN DEL PROYECTO

A través de este proyecto se ha podido mantener diversas estructuras de aprendizaje de la convivencia en aproximadamente el 60% de los centros educativos de Collado Villalba con formación a alumnado y profesorado. Los centros educativos participantes expresan la mejora de la convivencia en las aulas donde se desarrollan la formación. Además de facilitar la participación en estos procesos en parte de la comunidad educativa que se implica en ellos.

9. OBSERVACIONES

Un aspecto pendiente en este proyecto es el de aumentar la participación de las familias en el proyecto bien a través de su colaboración o de su formación.
Otro sería el de la continuidad de los proyectos a pesar de los cambios de plantilla.
Los coordinadores de convivencia tienen dificultades de participación y desarrollo de proyectos por insuficiente tiempo para poder desarrollar programas que exigen más dedicación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 47 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 22CC071F7D949FA493A978AEF9AF42A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

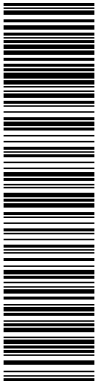


COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.3. PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

Se cumplimentará una ficha por cada uno de los proyectos que desarrolle la Entidad Local dentro de los Subprogramas A1 y A2.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 48 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA49A976AEF94F42A29BAD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



5.3.1. SUBPROGRAMA A1. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

5.3.1.1. ATENCION A NECESIDADES ALIMENTARIAS EXTRAORDINARIAS DE MENORES ESCOLARIZADOS EN CENTROS PUBLICOS DEL MUNICIPIO

1. SEDE DEL PROYECTO

- Domicilio: PLAZA PRINCIPE DE ESPAÑA S/N. EDIFICIO POLIFUNCIONAL - 2ª PLANTA
- Municipio. Collado Villalba
- Teléfono: 910850 69 11
- Correo electrónico: serviciosociales@ayto-colladovillalba.org
- Titularidad y/o dependencia: Centro de Atención Social Primaria de Collado Villalba

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

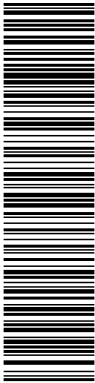
La Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, Ley 6/1995, de 28 de marzo, se refiere a las Corporaciones Locales como “entidades administrativas más próximas a los ciudadanos y en virtud de sus competencias legales, les corresponde asumir la responsabilidad más inmediata sobre el bienestar de la infancia y adolescencia y la promoción de cuantas acciones favorezcan el desarrollo de la comunidad local y muy especialmente de sus miembros más jóvenes, procurando garantizarles el ejercicio de sus derechos, ofreciéndoles la protección adecuada y ejerciendo una acción preventiva eficaz” y se señala que “la protección social de los menores que se encuentren en situaciones de riesgo social corresponde al Sistema Público de Servicios Sociales, para lo cual desde la Red de Servicios Sociales Generales se desarrollarán las actividades de prevención, atención y reinserción que sean necesarias, encuadradas en los programas correspondientes.”

En el artículo 50 se atribuye la protección social de los menores que se encuentran en situación de riesgo social al sistema público de Servicios Sociales. Así, corresponde a la Red de Servicios Sociales desarrollar las actividades de prevención, atención y reinserción que sean necesarias, encuadradas en los Programas correspondientes. Asimismo, se establece en el apartado 2 de dicho artículo que las Administraciones Municipales en función de las necesidades detectadas entre su población crearán Servicios Sociales Especializados de atención a la infancia que refuercen y den cobertura a los Servicios Sociales Generales.

En su artículo 69 se indica que “los Servicios Sociales de Atención Primaria, deberán desarrollar programas de prevención y reinserción para adolescentes en conflicto social, en los que se contemplarán actuaciones específicas de ocio, tareas prelaborales, habilidades sociales, de convivencia familiar, o cualquier otra que contribuya a la consecución de los objetivos planteados.

La necesidad de luchar contra el riesgo de pobreza o exclusión social hace necesaria una atención integral a los menores y sus familias para que la situación económica o de exclusión social en la que viven no les impida disfrutar plenamente de sus derechos y logren alcanzar el máximo de sus capacidades.

Las peticiones de ayuda de urgente necesidad que llegan al Ayuntamiento no dejan de crecer. La falta de ingresos que sufren muchas familias hace que su número crezca año tras año. Las familias refieren que la falta de ingresos económicos, impide cubrir las necesidades más básicas, y suponen un empeoramiento grave en su calidad de vida. Este empeoramiento afecta sobre todo a los menores que son los miembros más desprotegidos, por el periodo vital en el que se encuentran.



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

Las actuaciones de intervención social vinculadas al proyecto contemplarán prestaciones técnicas, económicas y en especie de urgencia social para la lucha contra la pobreza infantil, con el fin de atender las necesidades de privación material severa de las familias o unidades de convivencia con menores de 18 años a su cargo, concretamente en lo que se refiere a ayudas de comedor escolar en ciclos de infantil y primaria de los centros públicos del municipio.

Se trata de ayudar a las personas a cambiar/mejorar su situación posibilitando su desarrollo personal, familiar y social.

Están dirigidas a unidades de convivencia con menores a cargo que carezcan de medios, y en las que concurran factores de riesgo, siendo siempre un apoyo a la intervención social.

Estas ayudas se conceden mediante una valoración profesional que tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- el tipo de problema o necesidad social a cubrir
- la pertinencia de la ayuda económica para dar respuesta a la demanda o necesidad,
- su grado de urgencia,
- la no existencia de otros medios o recursos para solventarla,
- la prevención de situaciones de riesgo o desprotección para menores, y el evitar deterioro de situaciones de riesgo y/o desprotección para las mismas,
- evitar el deterioro de situaciones personales que puedan abocar en procesos de exclusión social.

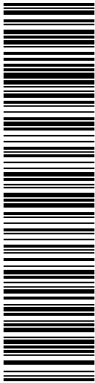
Son ayudas de carácter transitorio, motivadas por circunstancias excepcionales, destinadas a facilitar la superación de situaciones en las que concurra una necesidad económica circunstancial

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS		
PROYECTO INDEPENDIENTE X	INTEGRADO EN OTRO/S ☐	Especificar:

4. POBLACIÓN USUARIA Y FAMILIAS

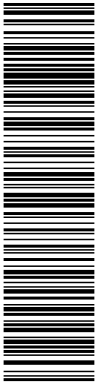
NÚMERO DE FAMILIAS Y USUARIOS/AS DEL PROYECTO				
INTERVALOS DE EDAD	Nº FAMILIAS	H	M	TOTAL(*)
0 - 12 AÑOS	137	142	114	256
13 - 17		15	20	35
SUBTOTAL NIÑOS/AS		157	134	291
18 - 29				
30 - 64				
65 Y MÁS				
SUBTOTAL P. ADULTAS				
TOTAL*		157	134	291
GRUPOS VULNERABLES DE POBLACIÓN	Nº FAMILIAS (**)	Nº USUARIOS (*)	Nº USUARIAS (*)	TOTAL USUARIOS
POBLACIÓN GITANA	1	0	1	2
POBLACIÓN INMIGRANTE	58	69	59	128
FAMILIAS MONOPARENTALES	65	73	55	128
FAMILIAS NUMEROSAS	7	11	12	23
OTRAS. Especificar	6	4	7	11
TOTAL*	130	157	134	291

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 50 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF9AF412A29B4D210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

 Comunidad de Madrid		 COLLADOVILLALBA AYUNTAMIENTO
5. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE		
PLAN / PROGRAMA SOCIAL	Proyecto para paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, etc. y facilitando el acceso a otros servicios como los de salud, educación (material escolar, ayudas para comedor), vivienda (alquiler y mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda, suministros, etc.) y de empleo, así como el acompañamiento y trabajo social con las familias.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE DESARROLLO DEL PROYECTO	1. Cubrir las necesidades básicas de los menores, para tener satisfechas y garantizar un desarrollo sano a nivel de: necesidades físicas (alimentación, higiene y salud); necesidades de seguridad, tanto dentro como fuera del hogar; necesidades emocionales; necesidades sociales y necesidades cognitivas, 2. Detección de las necesidades de los menores a través del estudio y evaluación de su problemática en coordinación con los centros educativos del municipio 3. Facilitar a las familias el acceso a los recursos necesarios propios de Servicios Sociales, así como de otros ámbitos o Instituciones que permitan una intervención coordinada y eficaz 4. Intervenir con las familias en situación de dificultad y riesgo, aportando recursos educativos y sociales que eviten la separación del menor de su medio social. "5. Intervención, valoración y orientación desde el Trabajo Social a las familias que se encuentran en una situación de riesgo de exclusión social con hijos menores a cargo. 6. Dar respuesta preventiva a las personas beneficiarias para que puedan cubrir sus necesidades básicas y facilitar la inclusión social a las familias en situación de vulnerabilidad social en el contexto actual 7. Acompañar y orientar por parte del trabajo social a las familias en estrategias y recursos para hacer frente a su situación emocional, de pérdida de empleo y vulnerabilidad social y poder acceder a los recursos necesarios para tener cubiertas sus necesidades básicas. 8. Trabajar en re con todos aquellos recursos que ya intervienen con la familia con el fin de prevenir y evitar el deterioro de las situaciones de riesgo de los menores, cubriendo todas sus necesidades"	
INDICADORES	1. Nº de familias 2. Nº de menores 3. Perfil de población 4. Nº de centros educativos 5. Tipo de prestaciones: económicas o en especie 6. Tipo de prestaciones técnicas 7. Tipo y Nº de tramitación de documentación y gestiones realizadas	
TIPO DE PRESTACIONES	1. Ayudas de alimentación familiar 2. Ayudas de productos de higiene personal y doméstica 3. Ayudas alimentación infantil 4. Ayudas pañales infantiles 5. Ayudas comedor escolar 6. Ayudas campamentos escolares 7. Ayudas "primeros del cole" y "días sin cole"	
CUMPLIMIENTO O RESULTADOS OBTENIDOS	137 unidades familiares se han beneficiado directamente de trabajo individualizado con un total de 291 ayudas gestionadas, superándose la previsión inicial de 200 beneficiarios que contemplaba	



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

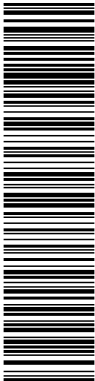
6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LAS PRESTACIONES TÉCNICAS

PROGRAMA SOCIAL	FAMILIA E INFANCIA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE DESARROLLO DEL PROYECTO	1. Cubrir las necesidades básicas de los menores, para tener satisfechas y garantizar un desarrollo sano a nivel de: necesidades físicas (alimentación, higiene y salud); necesidades de seguridad, tanto dentro como fuera del hogar; necesidades emocionales; necesidades sociales y cognitivas. 2. . Cubrir las necesidades básicas de los menores para tener satisfechas y garantizar un desarrollo sano a nivel de necesidades físicas (alimentación, higiene y salud); necesidades de seguridad, tanto dentro como fuera del hogar, emocionales, sociales y cognitivas. 3. Detección de las necesidades de los menores y evaluación de su problemática en coordinación con los centros educativos del municipio 4. Facilitar a las familias el acceso a los recursos necesarios propios de Servicios Sociales, así como de otros ámbitos o Instituciones que permitan una intervención coordinada y eficaz. 5. Intervenir con las familias en situación de dificultad y riesgo, aportando recursos educativos y sociales que eviten la separación del menor de su medio social. 6. Intervención, valoración y orientación de Trabajo Social a familias en situación de riesgo de exclusión social con hijos menores a cargo.
INDICADORES	1. Nº de familias 2. Nº de menores 3. Perfil de población 4. Nº de centros educativos 5. Tipo de prestaciones: económicas o en especie 6. Tipo de prestaciones técnicas 7. Tipo y nº de tramitaciones de documentación y gestiones realizadas
TIPO DE PRESTACIONES	1. Ayudas de alimentación familiar. 2. Ayudas de productos de higiene personal y domésticas. 3. Ayudas alimentación infantil 4. Ayuda de pañales infantiles 5. Ayudas de comedor escolar. 6. Ayudas campamentos escolares 7. Ayudas "primeros del cole" y "días sin cole"
CUMPLIMIENTO O RESULTADOS OBTENIDOS	130 unidades familiares se han beneficiado directamente de trabajo individualizado con un total de 295 ayudas gestionadas, superándose la previsión inicial de 200 beneficiarios que contemplaba

7. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	67.962,18 €
8. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (especificar procedencia)	
Aportación del Ayuntamiento de Collado Villalba	3.330,26 €
SUBTOTAL OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	71.292,44 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA493A978AEF9AF412A29BAD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

GASTOS	
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE	71.292,44 €
PERSONAL	
GASTOS CORRIENTES (Mantenimiento y actividades). Especificar:	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS(*)	71.292,44 €
REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO	

8. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

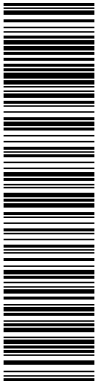
PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	COSTE SALARIAL EN EUROS
1 ADMINISTRATIVO		1	35	CENTRO DE ATENCION SOCIAL PRIMARIA DE SS. SOCIALES	NO IMPUTABLE A ESTE PROYECTO
6 AUX. ADMINISTRATIVOS		6	35		NO IMPUTABLE A ESTE PROYECTO
12 TRABAJADORAS SOCIALES		12	35		NO IMPUTABLE A ESTE PROYECTO
1 COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES E INMIGRACION		1	35		NO IMPUTABLE A ESTE PROYECTO
TOTAL		20			

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

9. PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS USUARIAS DIRECTAS DE LAS MISMAS

PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS USUARIAS DIRECTAS DE LAS MISMAS				
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS *	PRESTACIONES			
	Nº PRESTACIONES SOLICITADAS	Nº PRESTACIONES CONCEDIDAS	CUANTÍA MEDIA	COSTE TOTAL
1. ALIMENTACIÓN +COMEDOR	227	227	267,07 €	60.624,89 €
2. ROPA				
3. ASEO				
4. MEDICAMENTOS, PRÓTESIS				
5. SUMINISTROS (Agua, Gas y Luz)				
6. ALQUILERES, HIPOTECAS				
7. LIBROS/MATERIAL ESCOLAR				
8. PREST. ECONÓMICA COMPLEMENTARIA PARA BENEFICIARIOS DE RENTA MÍNIMA / INGRESO MÍNIMO				
9 OTRAS: Campamentos, primeros del cole y días sin cole.	64	64	213,73 €	13.678,95 €
TOTAL**	291	291	480,08€	74.303,84 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA93A978AEF9AF412A298AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

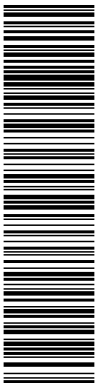
TOTAL PERSONAS USUARIAS DIRECTAS **	PERSONAS USUARIAS/FAMILIAS				
	NIÑOS	HOMBRE	NIÑAS	MUJER	FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA
1. ALIMENTACIÓN + COMEDOR	54		46		100
2. ROPA					
3. ASEO					
4. MEDICAMENTOS, PRÓTESIS					
5. SUMINISTROS (Agua, Gas y Luz)					
6. ALQUILERES, HIPOTECAS					
7. LIBROS/MATERIAL ESCOLAR					
8. PREST. ECONÓMICA COMPLEMENTARIA					
BENEFICIARIOS DE R. MÍNIMA/ INGR. MÍNIMO					
9 OTRAS: Campamentos, primeros del cole y días sin cole.	18		19		37

NÚMERO DE EXPEDIENTES ASOCIADOS A FAMILIAS/UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS	Nº DE INTERVENCIONES ACTUALIZADAS	
137	1. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	137
	2. PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (Otros apoyos a la unidad convivencial):	137
	3. TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS.	137
	4. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL. (Vinculación con procesos de inserción socio-laboral de familias con hijos menores a cargo)	137
	5. OTRAS (Especificar):	
	TOTAL	548

TIPO DE PRESTACIONES TÉCNICAS	PERSONAS USUARIAS/FAMILIAS				
	NIÑOS	HOMBRE	NIÑAS	MUJER	FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA
1. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	72		65		137
2. PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (Otros apoyos)	72		65		
3. TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN GESTIÓN DE RECURSOS	72		65		
4. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL. Vinculación con procesos de inserción socio-laboral a familias con hijos menores a cargo	72		65		
5. OTRAS (Especificar):					
TOTAL	288		260		

11. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 54 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA49A978AEF94F412A29BAD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

12. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

La necesidad de luchar contra el riesgo de pobreza o exclusión social hace necesaria una atención integral a los menores y sus familias para que la situación económica o de exclusión social en la que viven no les impida disfrutar de sus derechos y logren alcanzar el máximo de sus capacidades. Este proyecto repercute favorablemente en la población afectada, pero su importe no cubre las necesidades reales del municipio. Estas ayudas se conceden mediante una valoración profesional que tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- el tipo de problema o necesidad social a cubrir
 - la pertinencia de ayuda económica para dar respuesta a la demanda o necesidad,
 - su grado de urgencia,
 - la no existencia de otros medios o recursos para solventarla,
 - la prevención de situaciones de riesgo o desprotección para menores, y el evitar deterioro de situaciones de riesgo y/o desprotección para las mismas,
 - evitar el deterioro de situaciones personales que puedan abocar en procesos de exclusión social. Se trata de ayudar a las personas a cambiar y/o mejorar su situación posibilitando su desarrollo personal, familiar y social, siempre con la participación activa de las mismas, con su colaboración y respetando siempre sus intereses. Son ayudas de carácter transitorio, motivadas por circunstancias excepcionales, destinadas a facilitar la superación de situaciones en las que concurra una necesidad económica circunstancial.
- La falta de ingresos que sufren muchas familias hace que su número crezca año tras año, agravándose la situación en este último año por el impacto sanitario, económico y social de la crisis sanitaria por covid19. Las familias refieren que la falta de ingresos económicos, impide cubrir las necesidades más básicas, y suponen un empeoramiento grave en su calidad de vida. Este empeoramiento afecta sobre todo a los menores que son los miembros más desprotegidos, por el periodo vital en el que se encuentran. Las actuaciones de intervención social vinculadas al proyecto han contemplado prestaciones técnicas y en especie de urgencia social para la lucha contra la pobreza infantil, con el fin de atender las necesidades de privación material severa de las familias o unidades de convivencia con menores de 18 años a su cargo, concretamente en lo que se refiere a cubrir las necesidades básicas.
- Se trata de ayudar a las personas a cambiar/mejorar su situación posibilitando su desarrollo personal, familiar y social.

Han estado dirigidas a unidades de convivencia con menores a cargo que carecían de medios, en las que concurrían factores de riesgo, como apoyo a la intervención social.

Estas ayudas se conceden mediante una valoración profesional teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- el tipo de problema o necesidad social a cubrir
- la pertinencia de ayuda económica para dar respuesta a la demanda o necesidad,
- su grado de urgencia,
- la no existencia de otros medios o recursos para solventarla,
- la prevención de situaciones de riesgo o desprotección para menores, y el evitar deterioro de situaciones de riesgo y/o desprotección para las mismas,
- evitar el deterioro de situaciones personales que puedan abocar en procesos de exclusión social.

14. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

"Actividades adicionales:

Coordinación con centros educativos

Coordinación con el EOEP

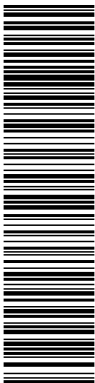
Coordinación con la Concejalía de Educación del municipio.

Coordinación centros sanitarios del municipio

Coordinación hospital del municipio.

Coordinación con entidades del tercer sector: Cruz Roja, Cáritas, Centro Cristiano ""Vida Verdadera"", etc.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 55 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

SUBPROGRAMAS A1. TIPO 3

5.3.1.2. PROYECTO DE MONITORES T.E.A. EN ESCUELA DE VERANO

1. TIPO DE PROYECTO

- ☐ 1. Intervención y orientación socio-familiar.
 - Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
 - Orientación familiar.
 - Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
 - Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión.
- ☐ 2. Mediación familiar.
- ☐ 3. Puntos de encuentro familiar (PEF).
- ☒ 4. Atención socioeducativa de menores.

2. SEDE DEL PROYECTO

- Domicilio Campamentos de verano de distintos centros educativo en Collado Villalba
- Municipio Collado Villalba
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia: Concejalía de Educación.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Descripción del contenido y del / del colectivo/s familiar/es al/los que se dirige.

Este proyecto promovido desde los Ss. Sociales, y apoyado desde la Comunidad de Madrid, surge como apoyo a las familias con las que venimos interviniendo, especialmente en los casos en los que los niños podrían estar en situación de riesgo, evolucionando a una labor preventiva dada las características del municipio, en un fuerte crecimiento y con carencias de redes de apoyo familiar, y con las dificultades de compaginar los horarios laborales con el cuidado de los menores.

Parte de la actividad ofertada será realizada por la Concejalía de Educación, normalizando la oferta, y los Servicios Sociales reservan unas 50 plazas que son cubiertas por niños de las familias en intervención social y 12 plazas para alumnos TEA.

- Justificación.

Las familias tienen que adaptar cada verano la organización familiar para atender a estos niños, que necesitan de un cuidado continuo, ampliando el horario que vienen realizando de forma habitual a este fin.

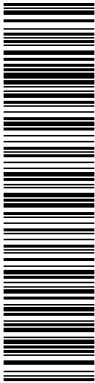
Realización y presentación de un proyecto independiente para cada uno de los cinco campamentos ubicados en los colegios públicos donde se desarrollarán.

- Objetivos.

Esta actividad denominada “VACACIONES DE VERANO EN INGLÉS” tiene los siguientes objetivos:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 56 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18
	ESTADO
	FIRMADO 28/03/2025 14:18

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA49A978AEF9AF412A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1





Comunidad de Madrid



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

o Favorecer el desarrollo individual y social de los participantes, fomentando la creatividad, la convivencia y el respeto al entorno, a través de actividades lúdico-educativas.

o Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

o Fomentar la integración social, ya que dispondremos de 12 plazas para alumnado TEA.

o Reforzar el conocimiento de la lengua inglesa.

▪ Actividades.

Se planifican actividades teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos TEA, presentando una propuesta de actividades inclusivas y un personal de apoyo con experiencia con estos alumnos.

▪ Calendario.

Julio y agosto de 2024

▪ Identificación del servicio (Ubicación y horario de atención al público).

Centros escolares de Collado Villalba

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS		
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S	Especificar:
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:		
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF	Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO		
OTRAS	Citar	

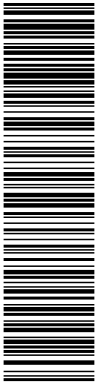
4. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL): 200			
MONOPARENTALES	2		
NUMEROSAS	5		
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0		
INMIGRANTES	40		
otras	153		
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL): 262			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	TOTAL
0 - 2 AÑOS	0	0	0
3 - 5	68	57	125
6 - 11	71	76	147
12 - 17	0	00	0
TOTAL	139	133	262

5. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	2000 €
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	4000 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A978AEF9AF412A298AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1





Comunidad de Madrid



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

TOTAL FINANCIACIÓN (*)		6000 €
GASTOS		
PERSONAL PROPIO		
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)		
OTROS GASTOS CORRIENTES		
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)		

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO

6. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TOTAL					

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

7. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

8. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

9. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 58 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18
	ESTADO FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA49A976AEF9AF42A2B8AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



Comunidad de Madrid



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

5.3.1.3. ESCUELA DE VERANO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. TIPO DE PROYECTO

☐ 1. Intervención y orientación socio-familiar.

☐ 2. Mediación familiar.

☐ 3. Puntos de encuentro familiar (PEF).

☒ 4. Atención socioeducativa de menores.

2. SEDE DEL PROYECTO

- Domicilio CPPE Peña Lara. C. Dehesa Boyal, 0, 28400 Collado Villalba, Madrid
- Municipio Collado Villalba
- Teléfono: 918 51 16 41
- Correo electrónico: cpee.penalara.colladovillalba@educa.madrid.org
- Titularidad y/o dependencia: Ayuntamiento de Collado Villalba

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

▪ El ocio en las personas con discapacidad es un terreno que actualmente aún sigue poco desarrollado por la dificultad de trabajo que supone este tipo de personas. Por ello se propone un tipo de campamento urbano adaptado a las necesidades individuales de cada niño/a. Se pretende crear un espacio de encuentro y convivencia, un lugar para la diversión y el desarrollo integral de la infancia y juventud, donde las necesidades personales de cada niño se encuentren satisfechas.

De esta manera este proyecto surge como apoyo a las familias menores con dificultades y necesidades de educación especial. Se facilita asistir a actividades de verano adaptadas a sus limitaciones a través de la oferta de un campamento urbano organizado por el ayuntamiento en el centro de educación especial existente en el municipio. Con ello, por un lado, se les permite disfrutar de un derecho a un tiempo libre de calidad en un momento en el que su actividad escolar ya ha terminado y por otro lado permite un respiro familiar a la familia.

▪ OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

1. Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral a las familias de nuestro municipio

2. Ocupar creativa y lúdicamente el tiempo libre de niñas y niños.

3. Fomentar la seguridad y la autoestima en los participantes

4. Estimular y motivar a los niños y niñas. Sector poblacional de referencia. Se trata de un grupo heterogéneo de 10 niños/as, con distintas edades comprendidas entre los 8 y los 19 años y tipo diferentes tipos de discapacidades. El grupo demanda amplias necesidades de apoyo prácticamente de forma individualizada en la mayoría de los casos.

▪ Actividades. Actividades de ocio y culturales establecidas a lo largo de diferentes tipos adaptadas a esta población: psicomotricidad, manualidades, musicoterapia, visitas a recursos municipales, excursiones al aire libre, etc

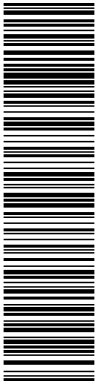
▪ Calendario. Del 1 al 12 de julio (exceptuando el fin de semana) de 9.00h a 14.00 h.

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS

PROYECTO INDEPENDIENTE

INTEGRADO EN OTRO/S

Especificar:



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

4. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	TOTAL
0 - 2 AÑOS			
3 - 5			
6 - 11	1	4	5
12 - 17	2	3	5
TOTAL			10

5. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

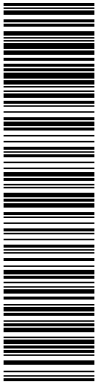
FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	3.295€
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	3.395€
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	6.690 €
GASTOS	
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	6.690€
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	6.690€

6. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Se cumplen los objetivos de facilitar un tiempo de ocio integrador en los menores que acuden, facilitando la utilización de recursos comunitarios del entorno. Los menores manifiestan una alta satisfacción de su participación en el campamento.

Por otra parte, el proyecto supone un respiro familiar de dos semanas a las familias de menores con discapacidad que acuden al campamento. Con el estudio de los datos obtenidos podemos concluir que el grado de satisfacción de las familias es alto (el 100 % contestaron estar satisfechos o muy satisfechos con el servicio) habiendo supuesto en todos los casos una mejora en la calidad de vida de las familias y participantes con diversidad funcional.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 60 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949A493A976AEF94F42A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.3.2 SUBPROGRAMA A.2. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE MENORES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

5.3.2.1 PROGRAMA CENTRO DE DÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

1. SEDE DEL PROYECTO

- Domicilio: Calle Madrid 2-4. Municipio: Collado Villalba Teléfono: 686653385
- Municipio: Collado Villalba Teléfono: 686653385 Correo electrónico: aebalasa@aldeasinfantiles.es
- Titularidad y/o dependencia: Aldeas Infantiles SOS

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Centro de Día del Menor y la Familia, tiene una vocación clara: dar una respuesta integral a los problemas de los menores y familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad (riesgo de desprotección, exclusión social, etc.). Se trata de un programa de carácter socio-educativo intensivo, con atención específica al apoyo educativo y escolar, al ocio y tiempo libre y al desarrollo personal y emocional, así como al fortalecimiento familiar, atendiendo las necesidades de los menores en su contexto familiar.

Percibimos el Centro de Día como un programa de prevención y fortalecimiento familiar que contribuye a la protección y desarrollo integral del niño. Y nuestro compromiso con ellos no estaría completo si no involucramos a sus familias. Desarrollamos diferentes proyectos caracterizados por su calidad y eficacia, y por la eficiencia en el uso de los recursos siempre limitados, con un repertorio de actividades marcado por la cercanía y la individualización en el trato del niño y su familia, a la par que por la facilitación de la convivencia del grupo. El centro proyecta su labor desde la coordinación, colaboración y trabajo en red con otros organismos dedicados al bienestar social.

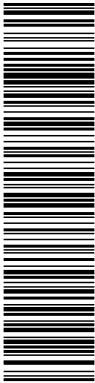
El centro está servido por un equipo humano de profesionales sensibles y competentes para actuar en el ámbito de la intervención social y conscientes de que la promoción de la igualdad de oportunidades para todos –niños, niñas y familias- es el único recurso válido para eliminar las injustas desigualdades que laceran a nuestra sociedad.

Descripción beneficiarios/as:

- Niños, niñas y jóvenes procedentes de familias que necesitan del apoyo diario y puntual para completar su formación y desarrollo.
- Niños, niñas y jóvenes que conviviendo en el ámbito familiar presentan factores de riesgo que haría preciso a medio plazo una medida de protección.
- Niños, niñas y jóvenes que están en acogimiento residencial y que alcanzando unos resultados positivos en su proceso psicológico, pedagógico y socio-familiar, puedan pasar a atención de día integral.
- Familias de niños y niñas que se encuentran en situación de riesgo, exclusión o vulnerabilidad social.

Proyecto donde se desarrollan intervenciones orientadas al acompañamiento y educación no formal, tanto individual como grupal, de los niños y niñas a partir de la pedagogía del tiempo libre y de la relación de ayuda educativa. Supone un lugar de aprendizaje y de redefinición de los intereses de los NNA a través del descubrimiento informal o de actividades más formales. Como espacio socioeducativo los chicos y chicas

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 61 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1881885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA93A978AEF9AF42A2B8AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

descubren nuevos centros de interés y recursos, valores y habilidades personales que pueden ser extrapolables a otros lugares de interacción social.

Dirigido a menores de 6 a 17 años y sus familias, promoviendo la inclusión y participación social a partir de actividades educativas programados fuera del horario escolar.

1. Justificación.

Es un Programa que buscan mitigar los efectos que la pobreza causa sobre las familias que tienen menores a su cargo. Para ello hemos desplegado una serie de actividades y actuaciones que permitan atender todos los problemas a los que deben enfrentarse las familias diariamente. Asimismo, El Centro de Día, constituyen un espacio en el que niñas y niños pueden permanecer en un lugar seguro y en el que desarrollan una serie de actividades no sólo a nivel educativo sino de ocio y tiempo libre. En el caso de las familias, también se les provee de diversos servicios que ayudan a aliviar su situación de vulnerabilidad y ayudar a mejorar sus competencias parentales y, de este modo, lograr nuestro objetivo final, que es evitar la separación de madres, padres, hijas e hijos.

El proyecto de Compatibilidad en la vida personal, laboral y familiar, supone especialmente un apoyo tanto para cubrir las necesidades más elementales de las niñas y los niños (alimentación, higiene, descanso) como para proporcionar a la mujer, más vulnerable aún en la situación de la crisis, como la que estamos viviendo en la actualidad debido a la subida de precios e inflación en la situación de la guerra de Ucrania, como la posibilidad de tener acceso al mundo laboral. Somos el único centro de Educación Infantil de la zona donde la prioridad de plazas es para las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social (60-70%) y pretendemos desarrollar un proyecto integral de apoyo a la conciliación personal, familiar y laboral, para mejorar la vida de niñas, niños, mujeres y hombres.

Nuestras sociedades están caracterizadas por un enfrentamiento que existe entre la vida personal y familiar y la vida profesional y desde el proyecto se busca apoyar a las familias, en particular las más desfavorecidas como las familias monoparentales y de origen migrante a armonizar la necesidad de poderse realizar de manera satisfactoria en los tres ámbitos.

Además, tanto en Collado-Villalba como en la Mancomunidad Sierra Oeste no existen más recursos como nuestros Centros de Día. Existen otras iniciativas relacionadas con el ocio tiempo libre, las ayudas de emergencia, apoyo en la búsqueda de empleo, etc. pero no desde un concepto integral, de prevención y de fortalecimiento familiar, donde buscamos el empoderamiento de las familias introduciendo la igualdad de oportunidades como un eje fundamental para alcanzar una compatibilidad de calidad en la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres.

En el Plan de Infancia de Collado-Villalba 2018-2021 (Concejalía de Infancia y Juventud Ciudad Amiga de la Infancia Unicef Comité Español) en el municipio hay constituidos al menos 22.055 hogares, de los cuales el 78% son núcleos familiares. De ellos: el 55% son biparentales con hijos/as (el 44% con un hijo/a, el 45% con dos, el 12 % con tres o más); el 14% son "monomarentales", y el 3% monoparentales.

La población residente del municipio con menos de 18 años constituye el 20% de la población total, por encima de la media de la Comunidad de Madrid. Se trata de un importante grupo social que necesita y merece una especial atención por parte de la administración pública, el tejido social y los ciudadanos en general.

En Collado Villalba se sigue viendo el fenómeno de la pobreza y la exclusión social desde varias de sus dimensiones. De este modo, siguiendo las recomendaciones de la Estrategia Europa 2020, el análisis de la pobreza y la exclusión social tiene un enfoque multidimensional. Los datos muestran que debido a la pandemia y la consiguiente crisis económica, sanitaria, educativa y social, los indicadores asociados al bienestar social se han deteriorado, aunque en diferentes grados y tendencias, y entre ellos los relacionados con la pobreza y la exclusión social, especialmente los relativos a la caída de la renta, al aumento del desempleo, de las ejecuciones hipotecarias, de las dificultades para llegar a fin de mes o de las atenciones tanto por parte de los Servicios Sociales municipales como por las entidades



Comunidad de Madrid CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

Las peticiones de ayuda de urgente necesidad que llegan al Ayuntamiento de Collado Villalba por la falta de ingresos que sufren muchas familias hace que su número crezca año tras año. Las familias refieren que la falta de ingresos económicos, impide cubrir las necesidades más básicas, y suponen un empeoramiento grave en su calidad de vida. Esta situación afecta sobre todo a las personas menores, más desprotegidas, por el periodo vital en el que se encuentran.

Además, todas estas dificultades se agudizan más aún si en la familia solo hay un progenitor, mayoritariamente mujeres. El 41% de las derivaciones a nuestro recurso son familias monoparentales maternas. En este modelo familiar se materializa la feminización de la pobreza, que se pone de manifiesto en el empobrecimiento diferencial de los hogares monoparentales encabezados por mujeres. La desigualdad de género atraviesa a estas familias en la esfera personal, laboral, familiar, económica y social.

En la brecha digital y de medios, la desventaja en que se encuentran las familias puede verse reflejada en la calificación y en la valoración del rendimiento de las/los hijas e hijos. El hecho de no poder cubrir esas necesidades añade a las madres un desgaste emocional, y también a las niñas, a los niños y adolescentes. Es por este motivo, que desde los Proyectos les formamos en alfabetización digital, ofrecemos apoyo educativo a las niñas y los niños y les proporcionamos tanto material tecnológico como conexión, dentro y fuera de nuestros centros, para garantizar la igualdad de oportunidades, la calidad educativa y la equidad, y para reducir el riesgo de abandono o de fracaso escolar de niñas y niños.

Estas situaciones de necesidad afectan seriamente a niñas, niños y adolescentes que integran estas familias. En ellos y en sus vidas se amplifica la falta de oportunidades y la desigualdad de trato que reciben las familias a las que pertenecen. La necesidad de luchar contra el riesgo de pobreza o exclusión social hace necesaria una atención integral a niñas, niños y sus familias, para que la situación económica o de exclusión social en la que viven no les impida disfrutar plenamente de sus derechos y logren alcanzar el máximo de sus capacidades.

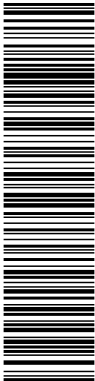
2. Objetivos.

Proporcionar al menor y a su familia recursos compensatorios y socio-educativos que permiten un fortalecimiento individual y familiar, además de protegerles en ámbito de relación más próximo.

- Desarrollar capacidades y competencias para el pleno desarrollo integral de los niños y/o adolescentes, fomentando la igualdad de oportunidades.
- Desarrollar talleres para contribuir en el desarrollo personal de las niñas y los niños.
- Ofrecer apoyo escolar a diario.
- Ofrecer diferentes alternativas de ocio saludable.
- Intervenir educativamente y fortalecer a las familias, en un contexto educativo, al objeto de potenciar el desarrollo personal y elevar las habilidades de las familias en el cuidado de sus hijos.

3. ACTIVIDADES Y CALENADARIO

[illegible]



Educación familiar																C. Villalba
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS			
PROYECTO INDEPENDIENTE	X	INTEGRADO EN OTRO/S	Especificar:
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES: Ss Sociales, Salud Mental Hospital C. Villalba, Centros educativos y E.O.E.P, Cruz Roja, Cáritas, Banco de alimento de Madrid. Ad Los Molinos , ONG Al rescate...			

4. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

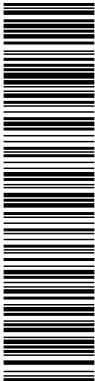
FAMILIAS (Nº TOTAL):			
MONOPARENTALES		38	
NUMEROSAS		39	
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD		5	
INMIGRANTES		88	
GITANAS		0	
OTRAS (con vivienda precaria)		7	
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	TOTAL
6 - 11	9	6	15
12 - 17	45	37	82
TOTAL	54	43	97

5. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	21.522,44 €
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	21.522,44 €
GASTOS	
PRESTACIONES ECONÓMICAS	
DE PERSONAL	
DE GESTIÓN (Servicios concertados)	
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	21.522,44 €

(*) Por ofertar y adjudicar la licitación con los nuevos presupuestos de licitación, concedidos por la comunidad, una vez iniciado el año parte del gasto se realizó bajo la financiación del presupuesto de años anteriores y parte con el nuevo. Esto hace que exista un desajuste entre financiación concedida y gasto ejecutado (siendo inferior este último). Para años posteriores esta supuesto será corregido de forma natural coincidiendo financiación y gasto.

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA
Apoyo en apoyo escolar		X	3h/semana	Aldeas Infantiles
Apoyo en apoyo escolar		X	3h/semana	Aldeas Infantiles
TOTAL		2		



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

7. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Consejo de Participación en el Centro de Día donde participan l@s niñ@s,

Funciones:

- Asesorar a la dirección sobre las cuestiones que consideren oportunas.
- Expresar el sentir de los niños y las niñas sobre la marcha del Centro valorando su funcionamiento y oferta educativa y haciendo propuestas de mejora.
- Analizar la convivencia en el Centro, conocer las incidencias que en este ámbito pudieran eventualmente producirse y proponer medidas de solución.
- Hacer sugerencias para una mejora del tratamiento del tiempo libre.
- Proponer proyectos y líneas.

Las familias y l@s niñ@s participan en la elaboración y desarrollo de su Proyecto educativo individual y familiar y participan en las actividades que hacemos en el Centro de Día.

Desde el Centro de Día existe continua coordinación y colaboración con los recursos de la zona:

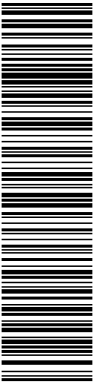
Públicas	Privadas
Servicios Sociales Ayto. Collado Villalba	Cruz Roja
Salud Mental Hospital C. Villalba	Cáritas
Mesa Local de Absentismo (C. Villalba)	Banco de Alimentos de Madrid
Centros Educativos de Primaria y Secundaria	AD Los Molinos
EOEP (Equipo de Orient. Educa. y Pedagógica)	ONG Al Rescate

8. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Indicadores de satisfacción 2022:

Grado de satisfacción	META	FECHA / AÑO	VALOR	NOTAS
De las familias que participan	4	Junio 2024	4,90	La evaluación es anual. (Valor del 1 al 5).
De niños y niñas que participan	4	Junio 2024	4,43	La evaluación es anual. (Valor del 1 al 5).
De centros educativos	4	Junio 2024	4,99	La evaluación es anual. (Valor del 1 al 5).
De administ. públicas	4	Junio 2024	4,34	La evaluación es anual. (Valor del 1 al 5).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 65 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981885 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA493A978AEF9AF412A28B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

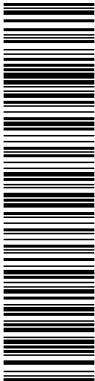


COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.4. PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

*Deberá existir una ficha por cada uno de los proyectos que se desarrolle en el Programa de
Prevención del Suicidio*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D949FA493A976AEF9AF42A29B9AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

6.4.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Este programa comprende actuaciones dirigidas a la prevención del suicidio en el marco de las entidades locales.

La complejidad de esta problemática, requiere de actuaciones coordinadas que exigen la participación de diferentes actores como la administración local y la sociedad civil integrada en la comunidad.

Identificar correctamente los factores de riesgo y su reducción, es una tarea esencial para lograr la eficacia de las intervenciones hacia las personas más vulnerables; además del reconocimiento y potenciación de los factores protectores, que constituyen las herramientas principales para las estrategias de prevención

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

6.4.1.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y DEL PARASUICIDIO EN COLLADO VILLALBA.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

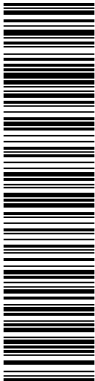
Hasta la fecha se ha realizado un análisis de la realidad de la situación de las autolesiones y la conducta suicida en Collado Villalba y se ha convocado una reunión para primeros de enero de 2025 con las entidades que podría configurar un comité local con el que lanzar un programa de prevención de la conducta suicida y las autolesiones.

Por otro lado, se emitió un programa sobre prevención de la conducta suicida desde Radio Villalba el día mundial de la Prevención del suicidio

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia		Intervalos de edad
☐ Familia	☐ Minorías étnicas	☐ 0-17
☐ Infancia	☐ Reclusos y ex reclusos	☐ 18-29
☐ Juventud	☐ Personas sin hogar	☐ 30-45
☐ Mujer	☐ Drogodependientes	☐ 46-64
☐ Personas Mayores	☐ Refugiados y asilados	☐ 65-79
☐ Pers con Discapacidad	☐ Personas con enfermedad mental	☐ >80
☐ Personas en situación de Dependencia	☐ Otros grupos en situación necesidad	☒ Toda la población
☐ Migrantes	☒ Toda la población	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA493A978AEF9AF42A29B8AD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	10.527 €
Entidad Local	
TOTAL FINANCIACIÓN	10.527 €

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	PROYECTO DE ANALISIS DE LA REALIDAD SOBRE LA CONDUCTA PARASUICIDA Y SUICIDA EN COLLADO VILLALBA	Población Collado Villalba	Investigación	10.043 €	De octubre a diciembre de 2024
2	Programa de radio sobre prevención del suicidio	Población Collado Villalba			10/09/2024
3	Convocatoria reunión entidades para desarrollar un programa de Prevención suicidio	Entidades públicas y privadas del sector sociosanitario y educativo			Diciembre 2024
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				10.043€	

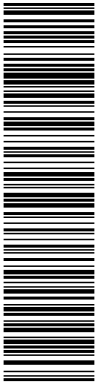
6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa
2	Psicólogo/a	Propio

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Han participado en la reunión para la formación del comité 21 entidades y departamentos del ayuntamiento. El análisis de la realidad se ha realizado con la implicación de entidades y departamentos del ayuntamiento y se ha finalizado en la fecha adecuada para ser presentado y facilitar datos para la elaboración de un proyecto ajustado a la realidad del municipio.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		
VALORACIÓN			FAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales			x
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes			x



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA493A976AEF9AF412A29B9AD210), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

7. OTROS CONVENIOS QUE COMPLEMENTAN LA ATENCIÓN SOCIAL

A continuación, se incluye una tabla resumen de los Convenios de colaboración suscritos por la Entidad Local y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de actuaciones por los servicios sociales de las entidades locales, que complementan la Atención Social Primaria (por ejemplo: Soledad No Deseada, Conciliación, etc ...)

Nombre del Convenio	Órgano Gestor (DD.GG.)	Finalidad

8. ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.

La mejora continua en un centro busca optimizar la calidad de la atención, la eficiencia de los procesos y la satisfacción de los/as usuarios/as y para ello se considera imprescindible la provisión de recursos humanos suficientes para poder llevar a cabo revisión de protocolos, procedimientos internos, grupos de trabajo, etc., siendo prácticamente inviable poder hacerlo con la plantilla actual. La sobrecarga generalizada del personal y la dificultad para cubrir bajas médicas nos imposibilita plantear actuaciones nuevas e innovadoras.

Se precisa aumentar el número de propuestas formativas en materia de protección de menores y otras relacionadas con las funciones de atención Social Primaria, así como protocolos homogéneos entre las diferentes entidades locales de la Comunidad de Madrid.

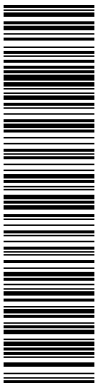
A pesar de las diferentes dificultades encontradas durante este año, se ha participado en las diferentes reuniones convocadas por la Comunidad de Madrid tanto para el convenio de ASP, coordinación de la Subdirección General de Protección al Menor, Convenio de los Fondos MRR React y hemos formado parte del grupo de trabajo G1-Equipo de Atención Social Primaria para la construcción e implantación del nuevo programa informático de Historia Social Única (HSU) que ha sustituido al Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS), que en nuestro municipio se puso en marcha en diciembre de 2024.

Este año se ha participado en la puesta en marcha de la Asistencia Material Básica (AMB), que ha tenido como objetivo el hacer frente a la privación material mediante la entrega a personas más vulnerables con menores a cargo, de una tarjeta monedero con la que se podía comprar alimentos y otros productos básicos en diferentes establecimientos designados por la Comunidad de Madrid, además de contar con medidas de acompañamiento para apoyar su inclusión social. Su regulación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid viene determinada por la Resolución 2864/2024, de 30 de mayo, de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración, por la que se regula el acceso y derivación al Programa de Asistencia Material Básica en la Comunidad de Madrid según el Real Decreto 93/2024, de 23 de enero, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la entidad social Cruz Roja Española para la puesta en marcha durante el año 2024 del Programa del Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica (Programa Básico) (BOCM de 18 de junio de 2024).

Se inició la derivación de casos en junio de 2024 y finalizó en diciembre de 2024, con un total de 105 unidades familiares derivadas (350 personas derivadas) y un gasto de 61.990€

Se ha llevado a cabo el estudio y análisis de la realidad del suicidio y parasuicidio en Collado Villalba, que nos permitirá programar, para el próximo año, actuaciones dirigidas a la prevención sociocomunitaria, formación a profesionales, coordinación interinstitucional y la creación del Comité Local de Salud Mental y Bienestar Emocional coordinado por los Servicios Sociales y así establecer las diferentes líneas de trabajo y un sistema de seguimiento de las actuaciones llevabas a cabo y de nuevas propuestas.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 69 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D943FA493A976AEF9AF42A29BAD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

Se han establecido contactos con la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, Subdirección General de Servicios de Atención Domiciliaria y Coordinación de Programas, para establecer un sistema de colaboración en materia de atención a mayores en soledad, envejecimiento activo y prevención de la dependencia en el ámbito local y poder formar parte de la Red de municipios de Atención a Mayores en Soledad.

9. VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.

La memoria de Servicios Sociales ofrece una visión de una parte de la actividad desarrollada en 2024. Los datos del trabajo directo realizado por los profesionales de Servicios Sociales no se han podido plasmar en la misma debido a la implantación del nuevo sistema informático Historia Social Única (HSU), versión digital e integrada de la historia social que permite compartir información entre diferentes servicios y administraciones, garantizando una atención coordinada y eficiente, que es al gran reto al que nos enfrentaremos durante el próximo año, estableciendo sistemas de mejora del aplicativo y homogenización de criterios dentro del ámbito municipal de la Comunidad de Madrid.

Partimos de que el Centro de Servicios Sociales es un equipamiento básico en el que se realizan las prestaciones básicas con las que atender las necesidades sociales de la población de un ámbito territorial del municipio de Collado Villalba: información y orientación social, valoración de las necesidades y demandas, prestaciones económicas como ayudas de emergencia social o valoraciones para la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, prestaciones de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, y actuaciones de prevención e inclusión adecuadas a la problemática social de cada persona o unidad de convivencia.

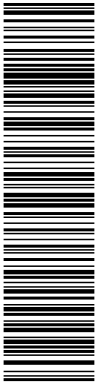
El centro realiza la atención al público presencial de forma diaria, a través del sistema de cita previa para la prestación de asesoramiento y atención de las unidades de Trabaja Social: 1ª

Atención, Zona, Mayores y Familia, así como de Educación Familiar, Psicólogos Sociales y Mediación Social. Es importante reseñar que los servicios sociales tienen por objeto la protección y la adecuada cobertura de las necesidades sociales derivadas de la interacción de las personas con su entorno. Hemos ido centrando nuestras funciones en el ámbito de la autonomía personal, la protección de la infancia y de la población mayor y la inclusión social, pero sin dejar de practicar la asistencia social que les dio su origen.

En muchos casos, la ciudadanía asocia a los Centros de Servicios Sociales a condiciones de extrema necesidad e ignora que se atiende a ciudadanos con distintos perfiles y situaciones, su labor de prevención o la alta cualificación y especialización de sus profesionales que realizan tanto intervenciones de emergencia como de apoyo y seguimiento.

Como puerta de entrada al sistema público de servicios sociales, en este contexto los/as profesionales de servicios sociales nos volcamos en agilizar la respuesta a las familias y personas en situación de dificultad y vulnerabilidad social que requieren de nuestro apoyo.

El equipo profesional del Centro, constituido por trabajadores/as sociales, psicólogos/as sociales, educadoras sociales y mediador social, sin olvidar el área administrativa, son el elemento de intervención



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

del Sistema Público de Servicios Sociales y tienen el cometido de llevar a cabo las medidas de apoyo que requieran las personas, familias o grupos, asegurando su integralidad y su correcta aplicación.

Los datos que aporta esta Memoria 2024 ponen de manifiesto el trabajo realizado por el personal propio y por los servicios externos contratos a través del convenio único para el desarrollo de la Atención Social Primaria suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento e Collado Villalba para el año 2024.

A lo largo del año se han invertido en Servicios Sociales 1.655.633,39€ € (incluyendo gastos de personal, mantenimiento y programas). Una parte del gasto en Servicios Sociales se financia por la Comunidad de Madrid, a través del citado convenio, dotado con una cantidad de 1.005.257,34€, teniendo un superávit de gasto de 803.382,59€, según se detalla el siguiente cuadro:

CONVENIO					
ANEXOS	TOTAL CONVENIO	COMUNIDAD	AYTO	JUSTIFICADO	DIFERENCIA JUSTIFICADO Y CONVENIO
PERSONAL + MANTENIMIENTO	672.369,61 €	504.277,21 €	168.092,40 €	1.158.263,88 €	485.894,27 €
PRESTACIONES BÁSICAS	222.444,22 €	111.222,11 €	111.222,11 €	1.534.457,16 €	1.312.012,94 €
PROTECCION INTEGRAL A LA INFANIA Y LA FAMILIA FRENTE A LA VIOLENCIA (LOPIVI)	2.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	2.132,95 €	132,95 €
PROTECCION A LA FAMILIA Y ATENCION A LA POBREZA INFANTIL (AFI)	108.443,51 €	108.443,51 €	36,68 €	108.516,28 €	72,77 €
PREVENCION DEL SUICIDIO	61.847,76 €	30.923,88 €	30.923,88 €	10.527,00 €	-51.320,76 €
TOTALES	1.005.257,34 €	704.983,94 €	279.314,51 €	2.813.897,27 €	1.808.639,93 €

Si bien es cierto que, con la adenda de modificación del convenio a mediados de año, donde se introduce un nuevo anexo que contempla la prevención del suicidio, no ha dado tiempo a poder gestionar todo el importe destinado al mismo, suponiendo una devolución de 25.660,38€ a Comunidad de Madrid, puesto que es un anexo que no puede ser compensado con otros a pesar de tener superávit en el cómputo total.

La demanda durante el año 2024 y las bajas del personal tanto técnico como de administración y su tardía sustitución o, incluso, inexistente, ha provocado lista de espera en la demanda de la atención.

A consecuencia de la prestación económica del Ingreso Mínimo Vital a nivel estatal, se ha producido una disminución acelerada del nº de titulares de la Renta Mínima de Inserción, pasando de 14 titulares a principios de año a finalizar con 4 casos beneficiándose de la prestación económica.

El centro de Servicios Sociales ha evolucionado durante los últimos años facilitando ciertos trámites a la ciudadanía, pero aún existen demasiadas dificultades vinculadas a una deficiente interoperatividad entre diferentes administraciones y con la población destinataria.

Por otro lado, los procesos de fiscalización y control son excesivos para las situaciones de necesidad social emergentes, repercutiendo en el bienestar de aquellas personas a las que irían dirigidas.

Dado el aumento poblacional demandante de servicios sociales, se sigue considerando la necesidad de provisión de recursos humanos suficientes, puesto que se sigue arrastrando un déficit de años anteriores, siendo necesarios para poder responder a la ciudadanía de manera ágil, eficiente y con calidad.

La revisión de los modelos no debe únicamente conllevar modificaciones en procesos y metodologías, sino que obligatoriamente debe contar con un aumento de las plantillas, así como realizar una apuesta por la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Memoria: MEMORIA TÉCNICA CSS CVILLALBA 2024 _definitiva		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XSYS6-FDDKT-CDLI6 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 14:19:33 Página 71 de 71	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Servicios Sociales, Familia, Mujer y CTA del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 28/03/2025 14:18	FIRMADO 28/03/2025 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981895 XSYS6-FDDKT-CDLI6 32CC071F7D9439FA493A978AEF9AF412A29BAD210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



Comunidad de Madrid



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

diversificación de los perfiles profesionales en los centros de servicios sociales, una necesidad que ya existía. Es prioritario que se garantice la cobertura de la vacantes y bajas en la atención social, favoreciendo no sólo la calidad en la atención a la ciudadanía, sino también una mejora en el clima de trabajo y reparto de cargas. Es necesario que los servicios sociales asumamos las TIC de manera definitiva, no sólo porque la alfabetización digital de la población es un camino para la inclusión social cada vez evidente, o por la agilidad que supone para las prestaciones y el contacto con profesionales de referencia, sino porque la tecnología ofrece enormes posibilidades.

Consideramos necesaria la priorización en las intervenciones sociales y automatización de las actividades burocráticas.

Consideramos fundamental el facilitar espacios de reflexión, movilización del equipo para que se involucre en la identificación de oportunidades de mejora y en la definición de propuestas.

Tenemos que seguir trabajando en la mejora de la calidad de la atención a las personas; agilizar y simplificar todo lo que sea posible en los procedimientos; eliminar o reducir las listas de espera en las diferentes unidades de trabajo; implementar nuevas metodologías de trabajo; mantener los proyectos de intervención con los diferentes sectores de población y mejorar en la coordinación tanto interna como externa.

Los grandes retos con los que nos enfrentamos para el próximo año será la conformación del Comité Local de Salud Mental y Bienestar Emocional coordinado por los Servicios Sociales dentro de la prevención del suicidio; desarrollo y mejora de la plataforma HSU, que nos permitirá compartir información entre diferentes servicios, pues que favorecerá la intervención multidisciplinar por la coordinación entre profesionales de distintos ámbitos, consultar información en tiempo real por su acceso rápido y actualizado, reducción de trámites evitando burocracia innecesaria y mejorará la calidad de la atención, puesto que nos facilitará la toma de decisiones basadas en datos actualizados; evitará la duplicación de datos y facilitará una atención más coordinada y rápida, y garantizará la seguridad y confidencialidad de la información; consolidación del grupo de trabajo de parentalidad positiva, espacio de trabajo, reflexión y puesta en común de las diferentes actuaciones en el municipio dentro de Consejo Local de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CLDIA) de carácter técnico, teniendo como objetivo principal aumentar las probabilidades de un desarrollo integral saludable de los niños, niñas y adolescentes de Collado Villalba, disminuyendo así el riesgo de desarrollar problemas de salud mental, de autoestima, de conducta, actividades de riesgo, adicciones, desigualdad, etc., a partir, principalmente, de la mejora de las habilidades de parentalidad de padres, madres y tutores. Entre sus funciones se encuentran: recopilar las iniciativas de este tipo que ya se llevan a cabo en los distintos ámbitos de municipio y las dificultades encontradas, apoyar e impulsar en lo posible dichas actividades y estimular otras nuevas que puedan ponerse en marcha, así como, elaborar una guía de recursos formativos dirigida a las familias.

En cumplimiento de las obligaciones reconocidas por parte de la Entidad Local, en la CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asistencia Social y esta Entidad Local, para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales para 2024.

Fdo. Noelia Rosario Diaz Vaca

Concejala de Familia, Servicios Sociales, Mujer y CTA

Excmo. Ayto. Collado Villalba

- firma electrónica -